

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 21 de Febrero de 1929.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	Ptas	(22 de Agosto de 1919)		Fecha	Ptas	ACCIONES	Pesetas	Ptas	Ptas	
		<i>Al contado.</i>								
20-2-929	75,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		20-2-929	588,00	Banco de España.....	500	90	587,00	
20-2-929	75,30	» E, de 25.000 » »		16-2-929	500,00	Banco Hipotecario de España...	500		505,00	
20-2-929	75,30	» D, de 12.500 » »		20-2-929	428,00	Banco Español de Crédito.....	250		426,00	
20-2-929	75,30	» C, de 5.000 » »		16-2-929	224,50	Banco Hispano-Americano.....	500			
20-2-929	75,35	» B, de 2.500 » »		20-1-929	240,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			
20-2-929	75,45	» A, de 500 » »		16-2-929	186,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
20-2-929	75,00	» G, de 100 » »		30-1-929	154,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500			
20-2-929	75,00	» H, de 200 » »		20-2-929	64,00	carera España... (Ordinarias....)	500		64,50	
				20-2-929	1.170	Unión Española de Explosivos...	100		1.180	
				20-2-929	583,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		585,00	
		<i>Estampillado.</i>		12-7-927	590,00	Idem Norte de España.....	475			
18-2-929	86,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		5-12-928	59,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.			
20-2-929	86,10	» E, de 12.000 » »				OBLIGACIONES				
19-2-929	87,50	» D, de 6.000 » »		26-10-928	425,00	Bonos del Banco de España.....	500			
20-2-929	88,00	» C, de 4.000 » »		20-2-929	98,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500			
19-2-929	88,50	» B, de 2.000 » »		20-2-929	101,00	Idem id. id.....	500	93,50		
20-2-929	89,40	» A, de 1.000 » »		20-2-929	111,75	Idem id. id.....	500	101,90		
20-2-929	93,50	» G, de 100 » »		20-2-929	102,00	Idem del Banco de Crédito		112,00		
20-2-929	93,50	» H, de 200 » »				Local	500			
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>		20-2-929	82,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			
7-2-929	81,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		7-2-929	98,00	F. C. M. Z. A., Va- lladolid a Ariza.....	Serie A. » B. » C. 1. ^a serie. 2. ^a serie. 3. ^a serie. 4. ^a serie. 5. ^a serie.			
15-2-929	80,25	» D, de 12.500 » »		5-2-929	89,80				500	
20-2-929	81,00	» C, de 5.000 » »		20-1-929	81,40				500	
20-2-929	81,00	» B, de 2.500 » »		21-4-928	78,50				500	
20-2-929	81,00	» A, de 500 » »		22-3-927	70,75				500	
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>		18-5-921	53,00	Idem Norte de Espa- ña. Emisión 17 de	500			
19-2-929	93,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	Encro de 1905.....	500			
20-2-929	93,85	» E, de 25.000 » »		28-5-925	64,00	Ayuntamiento de Madrid.	500			
20-2-929	94,00	» D, de 12.500 » »				Obligaciones	500	100,00		
20-2-929	94,09	» C, de 5.000 » »		20-2-929	100,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
20-2-929	94,00	» B, de 2.500 » »		16-2-929	94,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
20-2-929	94,00	» A, de 500 » »		20-2-929	93,00	Idem id. 1918.....	500	92,75		
				29-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>								
		<i>EMISIÓN DE 1917</i>								
16-2-929	92,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.								
14-2-929	93,75	» E, de 25.000 » »								
20-2-929	93,00	» D, de 12.500 » »								
20-2-929	93,00	» C, de 5.000 » »								
20-2-929	93,00	» B, de 2.500 » »								
20-2-929	93,00	» A, de 500 » »								
		<i>DEUDA FERROVIARIA</i>								
		<i>AMORTIZABLE 5 POR 100</i>								
20-2-929	101,65	Serie A.....		20-2-929	101,75					
19-2-929	101,75	» B.....		19-2-929	101,75					
19-2-929	101,75	» C.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	366,900
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	57,500
5 por 100 amortizable.....	147,000
Acciones del Banco de España.....	10,000
Idem del Banco Hipotecario.....	3,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»
Azucarera.—Preferentes	»
Idem.—Ordinarias	1,000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	97,000
Idem id. al 6 %.....	55,000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos
25,10 pesetas por 100 franco.—50.000 a 25,20.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a
31,26 pesetas una.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 25.000 dollars
a 6,415 pesetas uno.

Gaceta de Madrid.—Núm. 53 22 Febrero 1929 Anexo único.—Página 393

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares del Ministerio de Justicia y Culto.

Relación nominal y por riguroso orden alfabético de apellidos y nombres con que han de actuar los señores que han sido admitidos para la práctica de los ejercicios de la oposición libre, por haber cumplido los requisitos exigidos en la Real orden de convocatoria de estas oposiciones.

A

- Número 1.—Abín Hierro, doña Purificación.
 2.—Aguado Renedo, doña María Teresa.
 3.—Aguilar Quijada, doña María Luisa.
 4.—Aguirre López, D. Angel.
 5.—Alacid Olivares, D. Pedro.
 6.—Alacid Olivares, D. Rosendo.
 7.—Alarcón Esteso, D. Arsenio.
 8.—Albarrán Vega, doña Dolores.
 9.—Alcaraz Saucedo, D. Antonio.
 10.—Aidana Trujillano, doña Nicols.
 11.—Algarra Díaz, doña Isabel.
 12.—Almudévar Lorenzo, D. Rafael.
 13.—Alvarez García, doña Manuela.
 14.—Alvarez Magueda, E. Timoteo.
 15.—Alvaro Blanco, D. Inocencio.
 16.—Anglada Pérez, doña Carmen.
 17.—Arenales Aragón, D. Fernando.
 18.—Arenales Aragón, D. Ramiro.
 19.—Arroyo Sanz, D. Porfirio.
 20.—Arteaga y Martín, doña Candida.
 21.—Ayala y Arrasqueta, doña María Teresa.
 22.—Ayala y Segura, D. Tomás.

B

- Número 23.—Ballenilla Montero, don Ricardo.
 24.—Barea Rubinos, doña Dolores.
 25.—Barquero Alonso, D. David.
 26.—Batalla Pérez, D. Alfonso.
 27.—Benítez Rivas, doña Visitación.
 28.—Benito y Blasco, doña María de
 29.—Berná García, D. Francisco.
 30.—Blanco Echauri, D. Juan.
 31.—Blasco Román, doña Matilde.
 32.—Bonaplata Conde Salazar, don Luis.
 33.—Borges Díaz, D. Ginés.
 34.—Brühuega Rodríguez, D. Angel.
 35.—Bugella Gómez, D. Joaquín.
 36.—Bustinduy Ezcurrea, D. José María.

C

- Número 37.—Cano García, D. Constantino.
 38.—Carrasco Jústiz, doña Marina.
 39.—Carreño Fernández, D. Manuel.
 40.—Castejón y Martínez de Ariza, doña Estrella.
 41.—Castejón y Martínez de Ayala, doña Elena.
 42.—Castel-Ruiz y Puebla, doña Carmen.
 43.—Castel-Ruiz y Puebla, doña Josefina.
 44.—Castillo Avila, D. Rafael.
 45.—Castro Huertas, doña Petra Francisca de

- 46.—Cazorla García, doña María de la Asunción.
 47.—Codina Carreira, D. Pablo.
 48.—Collar Jiménez, D. Antonio.
 49.—Cotelo Leal, D. Eduardo.
 50.—Cepeda Muñoz, D. Loreto Cristiano.

D

- Número 51.—Dávila Míguez, doña Juliana.
 52.—Dégamo González, doña Encarnación.
 53.—Díaz Aguado y de Arteaga, doña María de los Dolores.
 54.—Díaz Carmona, doña María de las Mercedes.
 55.—Díaz Muñoz, doña Emilia.
 56.—Díaz Muñoz, D. Manuel.
 57.—Domenech Villalba, D. Eugenio.
 58.—Domingo Sánchez, D. Alejandro.
 59.—Dorado Arroyo, D. Abdón Felipe.

E

- Número 60.—Echarfe y Goñi, doña Eduarda María.
 61.—Espías Sastre, D. Juan José.
 62.—Espinosa y Espinosa, doña Rita.
 63.—Estévez Rodríguez, D. Manuel.

F

- Número 64.—Fernández Arce, doña Rosario.
 65.—Fernández de Arellano y Bayo, D. Ricardo.
 66.—Fernández y Fernández, doña María Antonia.
 67.—Fernández y Fernández, doña María Pacita.
 68.—Fernández Manescau, doña María Teresa.
 69.—Fernández Marquina, doña María Luisa.
 70.—Fernández-Pastor, doña Manuela.
 71.—Fernández Pérez de la Poza, D. Avelino.
 72.—Fernández y Rodríguez, doña Dolores.
 73.—Fernández de Sevilla y Fernández de Sevilla, D. Juan Antonio.
 74.—Figuera Andú, doña Mercedes.
 75.—Filizzola Sánchez-Trincado, doña Consuelo.
 76.—Francisco Alarmés, doña Victoria de
 77.—Francos y García, doña María del Rosario.
 78.—Francos y García, doña María de la Salud.
 79.—Frutos y García, D. Alejandro de.
 80.—Furundarena y Romero, doña Encarnación.

G

- Número 81.—García Daudén, doña Isabel.
 82.—García Daudén, doña Nieves.
 83.—García Felipe, doña Purificación.
 84.—García Manzano, D. Mariano.
 85.—García Martínez, doña Gloria.
 86.—García Martínez de Bartolomé, D. Juan Félix.
 87.—García-Ocaña María Sanahuja, doña María de los Dolores.
 88.—García Pavón, doña Asunción.
 89.—García Solves, D. Rafael.

- 90.—García Zaragoza doña Purificación.
 91.—Garzón Baz, D. Lucio.
 92.—Gil García, D. Raimundo.
 93.—Gómez Blas, doña Josefina Cestina.
 94.—Gómez de la Cal, D. Adolfo.
 95.—Gómez López, D. Nicolás.
 96.—Gómez Medina, D. José.
 97.—Gómez Naranjo, D. José.
 98.—Góngora Regueiro, doña María del Amparo.
 99.—González del Aiba y Rubio, doña María Luisa.
 100.—González de Canales y López, D. Patricio.
 101.—González de la Peña, doña Florentina.
 102.—González Rabadán, D. Santiago.
 103.—Gordón Pérez, D. Lorenzo.
 104.—Gual Espuñes, D. Francisco.
 105.—Guijarro Escudero, D. Antonio.
 106.—Guinsa Villar, doña Adela.
 107.—Gullón Díaz de Mendoza, doña María del Pilar.
 108.—Gutiérrez Yagüe, doña Luisa.

H

- Número 109.—Hernández Carramiñana, D. Víctor Pedro.
 110.—Hernández Díaz, doña María Luisa.
 111.—Hernández Menéndez, doña Eladia.
 112.—Hernández Rincón, D. Tiburcio Antonio.
 113.—Hernando Pérez, D. Teófilo.
 114.—Hidalgo y Buenaga, doña Isabel de la
 115.—Hidalgo Barrio, D. Mignel.
 116.—Horrallo Manzanares, D. Fernando.
 117.—Huerta Moral, D. Ricardo.
 118.—Hurtado del Pulgar, doña Rosa.

I

- Número 119.—Izquierdo Escudero, D. Perfecto.
 120.—Jauregui y González, doña Elsea.
 121.—Jiménez Martínez, D. Ramón.
 122.—Jiménez Nieto, D. José.
 123.—Jorge Pastor, D. Luis.
 124.—Jurado Pérez, D. Serafín.

L

- Número 125.—Lapresa Molina, don Eladio de
 126.—Lara y Lara, doña Amalia de
 127.—Lasala Supilvide, D. Emilio.
 128.—Lázaro Cifuentes, D. Fermín.
 129.—Lazcano y Rengifo, D. Felipe.
 130.—Lerroux y Romo de Oca, doña Amelia.
 131.—Lillo Izquierdo, D. Fernando.
 132.—López Arostegui, D. Jerónimo.
 133.—López Benilla, doña María de los Dolores.
 134.—López y López, D. Luis.
 135.—López Martínez, D. Miguel.
 136.—López Rodríguez, D. Gregoriente.
 137.—López Rodríguez, doña Josefina.
 138.—López Rubio, doña Matilde.
 139.—López Sáiz, doña Julia.
 140.—López Santos, D. Francisco.
 141.—López Sevilla, D. Enrique.

- 142.—López y Soler, doña Trinidad.
143.—Lorenzo Montero, D. José Luis.
144.—Lucas García, doña Josefa.
145.—Lucas y Sotillo, doña Amalia Josefa de
146.—Lucini Bayod, doña María del Pilar.

L

Número 147.—Llandres Castellanos, doña Juana.

- 148.—Llorente Ruiz, D. Angel.

M

Número 149.—María Aicua, doña Luisa.

150.—María y de Cuenca, D. Amanbio.

151.—Marín Becerra, D. Agustín.

152.—Martín Formosa, doña Pilar.

153.—Martínez García, doña Carmen.

154.—Martínez y Martínez, D. Luis.

155.—Massa Blanca, D. Guillermo.

156.—Mateo García, doña Carmen.

157.—Méndez Domínguez, doña María Isabel.

158.—Mendoza Lassalle, D. César de

159.—Merino García, D. Juan María.

160.—Mesa Hernández, D. Luis.

161.—Montes Naranjo, D. Rafael.

162.—Montuenga Monge, doña Enémesia.

163.—Mora Romero, doña Servanda.

164.—Morán Yagüe, doña Julia.

165.—Moreno Gonzalo, D. Felipe

166.—Moreno Moreno, D. Vicente.

167.—Moreno Paz, D. Francisco.

168.—Moreno Romero, D. Jaima.

169.—Muñoz Callejo, D. Ernesto.

170.—Muñoz Martínez, doña María Teresa.

N

Número 171.—Neira Gutiérrez, doña María del Pilar Paz.

172.—Nicolás Bañas, doña Felisa.

173.—Nieta Naveiras, D. José.

174.—Núñez Grimaldos, D. Luis.

O

Número 175.—Ocejo Martín, don Eduardo.

176.—Ochoa Moreno, doña María Luisa.

177.—Ortega Briongos, D. Joaquín.

178.—Ortiz y Crouselles, D. José María.

179.—Otero Seo, D. Juan.

P

Número 180.—Pajares Beotas, don Ramón María.

181.—Parrón Tomero, D. Hipólito.

182.—Peñuela Cobiella, doña María del Carmen.

183.—Peñuela Cobiella, doña María Isabel.

184.—Pérez Casanova, doña Griselda.

185.—Pérez Guajardo, doña Graciela.

186.—Pérez Manso, doña Angeles.

187.—Pérez Pérez, doña Petra.

188.—Pérez Pérez, doña Trinidad.

189.—Pérez Vidal, D. Herminio.

190.—Pineda Rodríguez, doña Josefa.

191.—Planell Ramón, D. Enrique.

192.—Plaza Calatrava, D. Alfredo.

193.—Polo Castiello, doña María Luisa.

194.—Priego y López, doña Juana Margarita.

195.—Presa y López, D. Gregorio.

196.—Pulido Gómez, D. Ramón.

Q

Número 197.—Quevedo Iriarte, doña María Paz.

R

Número 198.—Rameau Hoyos, don Alberto.

199.—Recas María, D. Miguel.

200.—Recio Moreno, D. Romualdo Delfín.

201.—Ríos Beltrán, doña Isabel.

202.—Ripoll y Salvá, doña María de la Concepción.

203.—Robles Menéndez, D. Luis Pablo.

204.—Rodríguez Martín, D. Francisco.

205.—Ruipérez Fernández, D. Antonio.

206.—Ruiz Romero, doña Isabel.

207.—Ruiz Tonda, doña María del Carmen.

208.—Ruiz de la Torre, D. Germán.

S

Número 209.—Sampietro y Medrego, D. Luis.

210.—Sánchez de Robles, D. Luis.

211.—Sánchez Terrán, D. Francisco.

212.—Serrano y Gil de Santiváñez, doña María del Rosario.

213.—Sobrino y Leal, doña Luisa Rebeca.

214.—Suñer Rodríguez, D. Jaime.

T

Número 215.—Taramoná Díaz, don Ignacio.

216.—Tejero Pérez, doña María Isabel.

217.—Terán Renedo, doña Catalina.

218.—Terreros Pérez, doña María de la Cabeza.

219.—Torres Planell, D. Carlos.

V

Número 220.—Valdés Casas, doña Carmen.

221.—Valdés Mutuberría, doña Luisa.

222.—Valdés Mutuberría, doña María.

223.—Valdúrtiles del Río, doña Visia Julia.

224.—Valladolid Garrido, D. Manuel.

225.—Valle Moreno, doña Pilar.

226.—Vález de la Peña, doña Eufrasia.

227.—Ventura Rollán, D. Joaquín.

228.—Vicente y Mangas, doña María de la Encarnación.

229.—Vió y Creppí, doña Carmen.

230.—Vignoto y Gómez de Mombriera, doña María Josefa.

231.—Vila y Garriz, doña María de la Concepción de.

232.—Vilabur Ballester, doña Josefa.

Y

Número 233.—Yerro Domínguez, doña Pilar del.

Z

Número 234.—Zaragoza, Cía, don Alfonso.

Relación nominal de los señores que han sido excluidos para actuar en estas oposiciones por no haber completado su documentación en el tiempo prevenido en la Real orden de convocatoria.

Número 1.—Blanco Hernández, don Alfonso.

2.—Delgado Cruz, D. Víctor Juan.

3.—Fernández Vicente, doña Enriqueta.

4.—Maceiras Maceiras, doña Teresa.

5.—Ortega Díaz, doña María Soledad.

6.—Pérez González, D. Pedro.

7.—Rey Cobesía, D. Antonio.

8.—Sánchez Ramírez, D. Hedefonso.

9.—Torres Botella, D. Juan.

10.—Zaragoza y Cía, D. Angel.

Madrid, 16 de Febrero de 1929.—El Secretario, Luis Uria.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Casto Barahona.

CONVOCATORIA

Primer ejercicio. Primer Umaniento.

El Tribunal ha acordado que los ejercicios den principio el día 11 de Abril próximo, a las diez de la mañana, en la Universidad Central, para lo cual se convoca en dicho día y hora y a fin de practicar el primer ejercicio a los señores opositores que habiendo sido admitidos para actuar en estas oposiciones, se han acogidos al Real decreto-ley de 8 de Septiembre de 1925, en grupos de treinta, si a ello hubiere lugar.

Madrid, 16 de Febrero de 1929.—El Secretario, Luis Uria.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Casto Barahona.

P

Tribunal de oposiciones al Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.

El acto del sorteo para determinar el orden en que deban actuar en los dos ejercicios los señores aspirantes a plazas de dicho Cuerpo admitidos a la oposición convocada por Real orden de 14 de Enero del año actual, se celebrará el día 25 del corriente mes en el local que en el Ministerio de Hacienda ocupa la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, a las cuatro de la tarde.

Lo que se hace público para que pueda presenciarse dicho acto por los interesados.

Madrid, 21 de Febrero de 1929.—El Secretario del Tribunal, A. Victoria.—V.º B.º, el Presidente, P. Gárate.

P

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

TELEGRAFOS

En cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 5 del actual, por el presente anuncio se convoca a nueva subasta con sujeción a las prescripciones del artículo 51 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública vigente, para contratar el suministro de ochocientas toneladas de alambre de hierro galvanizado de cuatro milímetros de diámetro, que fué adjudicado por Real orden de 15 de Noviembre de 1926, cuyo contrato ha sido rescindido por aquella Real disposición en vista de no haberse cumplimentado dentro del plazo señalado de conformidad con los requisitos técnicos exigidos.

La nueva subasta se celebrará a las once horas del día 16 de Marzo próximo en el Salón de Actos de esta Dirección general, bajo el mismo pliego de condiciones que sirvió de base en la primera, inserto en la GACETA DE MADRID de 14 de Julio de 1926 y en la de 22 del mismo mes que publica una rectificación al mismo.

Madrid, 20 de Febrero de 1929.—
El Director general, Tafur.

S.—203

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES Y TRANVIAS

Esta Dirección general ha señalado la hora de las doce del día 23 de Marzo de 1929 para la celebración del concurso de adjudicación del suministro y montaje de siete básculas-puentes modelo Vía libre, en la estación internacional de Canfranc, cuyo presupuesto total es de 108.000 pesetas.

El concurso se celebrará ante la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías, en el lugar que ésta ocupa en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto en este Centro directivo, para conocimiento del público, el presupuesto, pliego de condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones para este concurso se presentarán en pliegos cerrados ajustándose al adjunto modelo, y serán admitidas en el Negociado de Construcción de Ferrocarriles de dicho Ministerio y en los Gobiernos civiles de la Península en las horas hábiles de oficina, desde esta fecha hasta las trece del día 18 del citado mes de Marzo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso, será de 2.000 pesetas, pudiendo constituirse este depósito en títulos de la Deuda

especial ferroviaria, que serán admitidos por su valor nominal, en efectos de la Deuda pública al tipo fijado por las disposiciones vigentes, o en metálico.

A cada proposición se acompañará, en sobre abierto y por separado, el resguardo que acredite haberse efectuado el depósito de dicha cantidad en la Caja ferroviaria del Estado o en alguna Delegación de Hacienda de la Península, y los documentos que acredite la personalidad y capacidad del licitador.

Los depósitos hechos en la forma indicada serán devueltos a los concursantes que no resulten adjudicatarios, en los puntos en que los efectuaron, dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación del concurso.

Madrid, 20 de Febrero de 1929.—El Director general, A. Faquinet.

Modelo de proposición.

Don N. ... N. ... vecino de ... con cédula personal número ... de clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que han de observarse para la adjudicación por concurso del suministro y montaje de siete básculas-puentes en la estación internacional de Canfranc, del ferrocarril de Zuera a Olorón, se comprometo a tomar a su cargo este suministro y montaje, con arreglo y estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, haciendo la proposición siguiente:

Aquí se expresarán por el concursante:

1.º Las características, disposición y demás condiciones especiales de las básculas-puentes que propone, mediante una Memoria explicativa acompañada de planos de detalle y conjunto de las mismas.

2.º El precio por cada báscula-puente instalada, incluyendo todos los gastos que origine hasta dejarla en condiciones de prestar servicio. Este precio no podrá exceder del fijado en el presupuesto formado por la Primera Jefatura de B. y C. de F. C.

3.º El plazo de suministro y de instalación de cada báscula-puente, completamente terminada y en las condiciones expresadas; este plazo no excederá de seis meses para las siete básculas-puentes. Hará constar también la indemnización que ofrece satisfacer por cada semana de demora en el plazo de entrega de cada báscula-puente.

4.º Plazo de garantía durante el cual se utilizarán las básculas-puentes en el punto de su emplazamiento, para acreditar y asegurar su buen funcionamiento, sensibilidad y exactitud, reponiendo o sustituyendo en caso necesario las piezas que se rompan o las que no reúnan las debidas condiciones.

Y cuantos pormenores estime convenientes sobre el suministro y montaje de las básculas-puentes que ofrece, con referencias de los resultados obtenidos en instalaciones iguales a las que son objeto de su proposición.

S.—205

Esta Dirección general ha señalado la hora de las doce del día 23 de Marzo de 1929 para la celebración del concurso de adjudicación del suministro y montaje de cuatro grúas-puentes en las subestaciones de transformación de energía eléctrica del ferrocarril de Ripoll a Aix-les-Thermes.

El concurso se celebrará ante la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías, en el lugar que ésta ocupa en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto en este Centro directivo, para conocimiento del público, el presupuesto, pliegos de condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones para este concurso se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose al adjunto modelo, y serán admitidas en el Negociado de Construcción de Ferrocarriles de dicho Ministerio, y en los Gobiernos civiles de la Península, en las horas hábiles de oficina, desde esta fecha hasta las trece del día 18 del citado mes de Marzo.

La cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en el concurso, será de 2.000 pesetas, pudiendo constituirse este depósito en títulos de la Deuda especial ferroviaria, que serán admitidos por su valor nominal, en efectos de la Deuda pública al tipo fijado por las disposiciones vigentes, o en metálico.

A cada proposición se acompañará, en sobre abierto y por separado, el resguardo que acredite haberse efectuado el depósito de dicha cantidad en la Caja Ferroviaria del Estado o en alguna Delegación de Hacienda de la Península, y los documentos que acrediten la personalidad y capacidad del licitador.

Los depósitos, hechos en la forma indicada, serán devueltos a los concursantes que no resulten adjudicatarios, en los puntos en que los efectuaren, dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación del concurso.

Madrid, 20 de Febrero de 1929.—
El Director general, A. Faquinet.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ... con cédula personal número ... de clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que han de observarse para la adjudicación por concurso del suministro y montaje de cuatro grúas-puentes en las subestaciones transformadoras de energía eléctrica de Ribas de Fraser y Alp, del ferrocarril de Ripoll a Aix-les-Thermes, se comprometo a tomar a su cargo este suministro y montaje, con arreglo y estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, haciendo la proposición siguiente:

Aquí se expresarán por el concursante:

1.º Las características, disposiciones y demás condiciones especiales de las grúas-puentes que propone, mediante una Memoria explicativa, acom-

planteo de planos de detalle y conjunto de las mismas.

2.º El precio por cada grúa-puente instalada, incluyendo todos los gastos que origine hasta dejarla en condiciones de prestar servicio.

3.º El plazo de suministro y de instalación de cada grúa-puente, completamente terminada y en las condiciones expresadas; este plazo no excederá de tres meses para las cuatro grúas-puentes. Hará constar también la indemnización que ofrece satisfacer por cada semana de demora en el plazo de entrega de cada grúa-puente.

4.º El plazo de garantía durante el cual se utilizarán las grúas-puentes en el punto de su emplazamiento para acreditar y asegurar su buen funcionamiento, reponiendo o sustituyendo, en caso necesario, las piezas que se rompan o las que no reúnan las debidas condiciones.

Y exentos pormenores estimé convenientes sobre el suministro y montaje de las grúas-puentes que ofrece, con referencias de los resultados obtenidos en instalaciones iguales a las que son objeto de su proposición.

S.—204

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Bullullos de la Mitación, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.385 habitantes; vacante en 4 de Diciembre de 1928, por jubilación.

Aznalcázar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.826 habitantes; vacante en 5 de Febrero de 1929, por jubilación.

Sevilla, 8 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer.

P.—244 y 245

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE ALBACETE

Habiéndose solicitado por D. Martín Villena Molina el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y equipajes entre Casas del Cerro y Albacete, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio

en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarla la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar en un auto-ómnibus Chevrolet, de 14 plazas y otro de repuesto.

Albacete a 8 de Febrero de 1929.—El Secretario, Antonio Atienza.

P.—300

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos en metálico intransmisibles, números 1.694 y 3.297 de 3.000 y 500 pesetas respectivamente, expedido por este Establecimiento en 18 de Febrero de 1856 y 16 de Agosto de 1858, a favor de D. Juan Chicote, se anuncia al público, por primera y única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de Febrero de 1929.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X.—624

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

La Comisión provincial, en sesión de 13 del actual, acordó sacar a concurso, entre Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas, la provisión de dos plazas de Sobrestante, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º La dotación de cada una de estas plazas será de 4.000 pesetas de sueldo anual y de 2.000 pesetas de indemnización fija y las dietas que por estudios, replanteos, etc., le correspondan, que se abonará con cargo a la subvención del Estado y 1.500 pesetas de indemnización con cargo al presupuesto provincial.

2.º Acreditar el solicitante que pertenece al Cuerpo de Obras públicas del Estado, en cualquiera de sus categorías de Ayudante y Sobrestante, mediante la presentación de títulos o certificación en forma de final de carrera o estudios.

3.º Las instancias serán dirigidas al Sr. Presidente de la Diputación, debidamente reintegradas, presentándose en la Secretaría de la misma en el plazo de quince días, a contar desde la fecha en que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante los días laborables y horas hábiles de oficina.

4.º A las instancias acompañarán, además de la justificación indicada:

a) Certificación de nacimiento.
b) Certificación de buena conducta.
c) Certificación del Registro general de Penales, de no haber sido procesado.

d) Certificación de no tener impedimento físico que le imposibilite o dificulte para el ejercicio del cargo.

5.º En cumplimiento del artículo 153 del Estatuto provincial, los concursantes deberán acreditar los méritos que a su favor concurren, uniendo los documentos que lo justifiquen.

Los derechos del cargo son el haber y las indemnizaciones indicadas y derechos a jubilación y pensión conforme al Reglamento de empleados provinciales aprobado por esta Diputación, sirviendo para una y otra, como sueldo regulador, la dotación por concepto de sueldo.

Las obligaciones del cargo son las propias que en el mismo se le asignen por la Corporación o por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de Febrero de 1929.
El Presidente, Patricio Borobio.

X.—633

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 3 de Enero de 1920 con los números 244.113 de entrada y 95.528 de registro correspondiente al depósito constituido por D. Pablo González Macho e importante 10.000 pesetas nominales en Deuda perpetua interior 4 por 100 para responder del servicio de conducción de correspondencia en automóvil entre Treto y Oñates (Santander) a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Comunicaciones, se previene a la persona en cuyo poder se halle que, lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 25 de Enero de 1929.—El Ordenador de pagos, Alejandro Ruiz de Tejada.

X.—629

SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

Habiéndose extraviado la acción de esta Sociedad, número 2.373, inscrita a favor de D. José Brotons Poveda, se hace público que transcurrido el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio sin presentarse ninguna reclamación, se expedirá duplicado de dicha acción, en sustitución de la extraviada, la que se anulará, quedando exenta de responsabilidad esta Sociedad.

Alicante, 18 de Febrero de 1929.—
El Secretario, Tomás Torregrosa.
X—631

BANCO MATRITENSE

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

El Banco Matritense convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, San Agustín, 15, y a los fines que determinan los Estatutos sobre lectura de la Memoria y aprobación de cuentas, así como los demás asuntos que procedan.

Se recuerdan los preceptos del artículo 41 de los Estatutos para recaer en forma la personalidad y derechos de asistencia.

Madrid, 21 de Febrero de 1929.—
El Secretario accidental, J. del Olmo. V.º B.º, el Presidente, E. García Morales.
X—625

SOCIEDAD ANONIMA SAN LUIS

Balance en 31 de Diciembre de 1928.

ACTIVO		PESETAS
Deudores varios.....	183.646,95	
Maquinaria y útiles, etc.	55.933,09	
Mobiliario	777,22	
Bienes inmuebles.....	63.710,65	
Mercaderías generales.....	52.180,00	
Caja	3.292,29	
Total del activo...	359.540,20	
PASIVO		
Capital social.....	150.000,00	
Dividendos	10.500,00	
Fondos de reserva.....	106.587,92	
Luigi Dassori Solari.....	92.452,28	
Total pasivo...	359.540,20	

Melilla, 15 de Febrero de 1929.—
El Director Gerente, Luigi Dassori.
X—632

LA VICTORIA DE BERLIN

Habiéndose extraviado la póliza definitiva número S. 1.557 que la Sociedad de Seguros "La Victoria de Berlin" expidió en 25 de Septiembre de 1918 sobre la vida de D. Benito Martín Balsera y doña Francisca Romero de Tena-Dávila, de Quintana de

la Serena, se hace público, por medio del presente anuncio, que si no fuere presentada en la Dirección para España de la citada Sociedad, Alcalá, 40, Madrid, dentro del término de treinta días a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

P. O. Director Delegado para España, Hellmuth.
X—637

COMPANIA CADITANA DE MINAS "LA CARIDAD DE AZNALCOLLAR"

Cumplido lo dispuesto en el artículo 164, último párrafo, del Código de Comercio y con arreglo al artículo 10 de los Estatutos de esta Compañía, el Consejo de Administración, con fecha 23 de Enero próximo pasado, ha acordado convertir las acciones nominativas en acciones al portador.

Para hacer la diligencia correspondiente en los títulos actuales, se servirán presentarlos sus tenedores antes del 20 de Marzo próximo en las oficinas de la Compañía, en Sevilla, Reina Mercedes, número 1, o en Cádiz, Ahumada, número 18.

Sevilla 20 de Febrero de 1929.—
El Secretario, el Conde de la Torre del Guadamar.—V.º B.º, el Presidente, J. L. Lacave.
X—636

CASAS BARATAS, C. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria para el próximo jueves, día 26 del actual, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, García de Paredes, 40, para tratar de la adquisición de terrenos en el barrio de la Prosperidad.

Madrid, 21 de Febrero de 1929.—
El Consejero Delegado, L. Larrainzar.
X—635

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre un concurso para el suministro de las siguientes grúas completas con todos sus accesorios:

Una grúa móvil de 70 toneladas de fuerza y tres grúas móviles de 15 toneladas de fuerza.

La resolución de este concurso y el contrato que se formalice para el suministro y construcción de dichas grúas se efectuará con arreglo a la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907 y Reglamento para su aplicación de 26 de Julio de 1917.

Los pliegos de condiciones generales y económicas y de técnicas, así como los dibujos de detalles referentes a este concurso estarán a disposición de los interesados, todos los días laborables, de nueve a trece, en

las oficinas del Servicio de Acopios de la citada Compañía, situadas en la estación de Madrid (Príncipe Pío), patio de Mercancías.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce del día 12 de Abril próximo, y deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, metidos dentro de otro sobre, dirigido al Administrador Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España—Estación del Norte—, Madrid.

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo el día 13 del citado mes de Abril, a las once de la mañana, en el mismo local del Servicio de Acopios de la expresada Compañía.
X—634

LA ESPAÑA INDUSTRIAL

Inventario-balance general del año 1928.

ACTIVO	PESETAS
Terrenos y edificios.....	3.461.922,00
Maquinaria y útiles.....	4.127.886,19
Muebles y utensilios.....	29.873,59
Caballerías, carruajes y arreos	43.994,58
Material	218.314,73
Mercaderías generales.....	3.449.717,75
Caja, Crédito y Docks de Barcelona, Banco Hispano Americano, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Comercial de Barcelona y Sucursal en ésta del Banco de España.....	3.162.843,50
Efectos a cobrar.....	29.332,55
Efectos públicos, de nuestra cuenta, en la Sucursal en ésta del Banco de España.....	2.045.540,00
Deudores por cuenta corriente	2.767.422,12
Total del activo...	18.926.847,01

PASIVO

Acreedores por cuenta corriente	498.811,75
Diversos dividendos activos	35.754,00
Fondo para cubrir siniestros en edificios y maquinaria en nuestra fábrica de Sans y para gastos extraordinarios.	6.292.110,48
Fondo de reserva.....	800.000,00
Capital efectivo.....	8.000.000,00
Accionistas s/c del dividendo de beneficios liquidados del año 1927...	837.576,25
Beneficios líquidos del año 1928.....	2.462.594,53
Total del pasivo...	18.926.847,01

Barcelona, 29 de Diciembre de 1928.
Por La España Industrial, el Director Gerente, José M.º de Albert.
X—628

FUNDACION MERCANTIL COOPERATIVA URBANA

Se avisa a los tenedores de cupones de dicha entidad para que en el plazo de treinta días, a contar de esta fecha, presenten sus cupones a la amortización en la oficina liquidadora, San Agustín, 15, conforme a lo acordado por la Junta general extraordinaria de socios.

Se advierte que siendo el tipo máximo de amortización el del 30 por 100 de su nominal, se admitirán preferentemente las ofertas inferiores a ese tipo hasta cubrir la cantidad disponible para ese objeto en este segundo concurso.

Madrid, 21 de Febrero de 1929.—
El Liquidador (ilegible).

X—626

COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO-CASTELLANA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 15 de Marzo de 1929, a las cuatro de la tarde, en la calle del Arenal, 22 duplicado, primero izquierda, a los coparticipes de esta Comunidad y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, cuentas, balance y gestión general de la Junta administrativa y liquidadora.

2.º Orientación para ventas de terrenos en Madrid y en Bilbao.

Para tomar parte en la expresada Junta, de acuerdo con el artículo 13 de las bases, han de depositarse en las oficinas de la Sociedad, calle Montesquiza, número 22, principal derecha, de once a una de la tarde, los días 13 a 15 de Marzo de 1929, los títulos de crédito o resguardos de Bancos, suficientemente acreditativos a juicio de la Junta administrativa.

Se advierte que de no concurrir número suficiente para la celebración de la Junta, media hora después de la indicada, se dará por intentada la reunión y se celebrará, de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de las bases, al siguiente día hábil, y a la misma hora, cualquiera que sea la representación que acuda.

Madrid, 20 de Febrero de 1929.—
El Presidente, Miguel de la Cuesta.

X—639

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA, DE MADRID**ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado: Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores, emitidos y puestos en circulación por la Sociedad anónima

Hidroeléctrica del Guadiela: 2.000 acciones ordinarias, serie A, números 1 al 2.000, y 850 acciones preferentes serie B, números 1 al 850. Unas y otras son al portador, de 500 pesetas nominales cada una, y se hallan representadas por resguardos provisionales.

Lo que se anuncia al público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de Febrero de 1929.—
El Secretario, Francisco Varona.—
V.º B.º, el Síndico-Presidente, Agustín Peláez.

X—640

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos seguidos por doña Concepción Enríquez Loygorri, representada por el Procurador D. Aquiles Ullich, contra D. Aureo Gervas Calvo, sobre procedimiento sumario para la efectividad de un préstamo de 75.000 pesetas, intereses, gastos y costas; se saca a la venta en pública subasta por primera vez y con citación del deudor las fincas hipotecadas en dicho procedimiento y que son las siguientes:

Primera. Un terreno erial, hoy jardín, en el que existe un hotel de vivienda, sito en el término de Collado Villalba, inmediato a la estación, en el punto denominado Las Cuerdas, que linda: por su derecha, entrando, Mediodía, en una línea de 57 metros, con terrenos de doña Tomasa Fernández Balbuena, esposa de D. Marcelo Martín Bravo, antes del padre de aquella D. Martín Fernández; izquierda o Norte, en una extensión de 50 metros, y espalda u Oriente, en una línea de 67 metros con terreno de don Antonio Gómez Peña, y por la entrada o Poniente, en línea de 67 metros, con el camino de Galapagar; todas estas líneas forman un rectángulo irregular, cuya superficie plana es de 3.584 metros y 50 decímetros cuadrados; y

Segunda. Una parcela de terreno, hoy jardín, en la que existen dos hoteles de vivienda, sito en término de Collado Villalba, cerca de la estación del ferrocarril, al punto llamado de Las Cuerdas, de cabida 2.736 metros cuadrados. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, y linda: al Norte o fachada, en línea de 85 metros, con una calle distinguida, con la letra G; al Mediodía o testero, con finca de Tomasa Fernández, en línea de 107 metros; al Este o izquierda, finca de D. Clemente Peláez, en línea de 32 metros, y al Oeste o derecha, con una calle de seis metros de ancho, que separa esta parcela de la finca de D. Aureo Gervas, se distinguió con la letra D, y se comprometió a dejar abierta el D. Antero Gómez Peña, cuyo lindero tiene de extensión 25 metros.

Para cuya subasta, que tendrá lu-

gar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 23 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 100.000 pesetas para la primera finca, y la de 50.000 pesetas para la segunda, precios señalados en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la cantidad fijada y exhibir su cédula personal sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 20 de Febrero de 1929.—
El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—
El Juez, Francisco Fábila.

X—627

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL DE PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo ordenado en providencia del día de hoy, dictada en la Sección cuarta, de la quiebra de D. Jaime Vadell Prohens, de Palma, se manda a todos los acreedores del quebrado que dentro del término de doce días, a contar de la inserción en los periódicos oficiales, presenten a los Síndicos D. Vicente Mulet, D. José Aguiló y D. Jaime Segura, de esta población, donde ejercen el comercio, los títulos justificativos de sus créditos, en el modo prescrito en el artículo 1.102 del Código de Comercio, para proceder al examen y reconocimiento en la Junta que deberá celebrarse en el día 5 de Marzo próximo y hora de las diez y seis, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Miguel, 85; y se les cita para que concurren a ella, personalmente o por medio de apoderado autorizado con poder bastante, en la inteligencia de que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Lo que se hace público para conocimiento de todas las personas y entidades que tengan intereses en dicha quiebra.

Palma a 30 de Enero de 1929.—
El Juez, Pedro Andreu.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.

X—630

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio.—Maestras existentes en la

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTOS	
					FECHA	PROVINCIA
264	1	D.ª Eladia Honesta Clemente Bernal...	S.	Ste.	12 Noviembre 1880....	Salamanca
265	2	Carmen Vigo Sufé.....	S.	»	18 Octubre 1877.....	Gerona
266	3	Casimira Zabal Latasa.....	S.	Ste.	4 Marzo 1877.....	Navarra
267	4	Teresa Cortada Barri.....	S.	»	6 Mayo 1888.....	Lérida
268	5	Luisa Romero Campos.....	S.	Ste.	16 Abril 1872.....	Granada
269	6	Doiores Ruiz Castilla.....	S.	Ste.	12 Marzo 1881.....	Granada
270	7	María Luisa Cifuentes.....	N.	Ste.	21 Febrero 1870.....	Madrid
271	8	Elena Sanjuán y López Toribio.....	S.	Ste.	28 Junio 1878.....	Sevilla
272	9	Matilde Molina Moreno.....	S.	Ste.	21 Diciembre 1877.....	Córdoba
273	10	María del Carmen Navas Flores.....	S.	Ste.	1 Abril 1881.....	Córdoba
274	11	Amparo Ortiz Forcadás.....	S.	Ste.	16 Marzo 1878.....	Córdoba
275	12	María del Valle Fernández.....	S.	Ste.	24 Octubre 1878.....	Sevilla
276	13	Irene Jérez Miralles.....	S.	Ste.	8 Noviembre 1863.....	Alicante
277	14	Filomena Vera Muñoz.....	S.	Ste.	26 Diciembre 1859.....	Granada
278	15	Clotilde Farró y Planells.....	S.	Ste.	8 Junio 1879.....	Gerona
279	16	María Sevilla Sánchez.....	S.	Ste.	18 Junio 1877.....	Albacete
280	17	Vicenta Ochoa Zaragoza.....	S.	»	18 Septiembre 1876...	Valencia
281	18	Emilia Valle Pons.....	N.	»	21 Septiembre 1875...	Valencia
282	19	Purificación Noguera Tárrega.....	S.	»	14 Septiembre 1874...	Alicante
283	20	Eduvigis Gómez Aznar.....	S.	»	17 Octubre 1864.....	Valencia
284	21	Julia Clara Crespo Rodríguez.....	S.	Ste.	12 Agosto 1870.....	Badajoz
285	22	Natalia Correa Ardny.....	S.	Ste.	17 Noviembre 1866....	Cádiz
286	23	Joaquina Soláns Mecadé.....	S.	Ste.	22 Noviembre 1878....	Barcelona
287	24	Teodosia M. Artero Gros.....	S.	»	29 Mayo 1868.....	Zaragoza
288	25	Antonia de la Riva Valcárcel.....	S.	»	9 Enero 1861.....	Madrid
289	26	María del Pilar Erquicia Suárez.....	S.	»	5 Mayo 1872.....	Coruña
290	27	Matilde Mardones Salazar.....	S.	Ste.	13 Marzo 1878.....	Alava
291	28	Julia Peguero Sanz.....	S.	Ste.	18 Enero 1880.....	Zaragoza
292	29	Teresa Hornedes Bogarit.....	S.	»	14 Marzo 1861.....	Jibraltar
293	30	María Concepción López Safont.....	S.	»	30 Marzo 1872.....	Castellón
294	31	Eulalia D. Bruguera Brujas.....	S.	Ste.	17 Marzo 1867.....	Barcelona
295	32	Araceli Alarcón Delgado.....	S.	Ste.	25 Julio 1878.....	Almería
296	33	Abilia L. Montón Estévez.....	S.	Ste.	22 Febrero 1881.....	Castellón
297	34	Gudella Quel Elismán.....	S.	Ste.	29 Septiembre 1871...	Jaén
298	35	Vicenta Belenguer Maliner.....	S.	Ste.	30 Septiembre 1877...	Valencia
299	36	María Alcayde Ros.....	S.	Ste.	30 Noviembre 1875...	Valencia
300	37	María Amparo Real Clemente.....	S.	»	16 Noviembre 1876...	Valencia
301	38	María del M. Martín Rey.....	N.	»	15 Junio 1863.....	Madrid
302	39	Celestina Solar y Quintés.....	S.	»	4 Diciembre 1859.....	Oviedo
303	40	María Fernández Soria.....	S.	»	14 Enero 1880.....	Albacete
304	41	Francisca Sausaño Buyolo.....	S.	»	19 Septiembre 1863...	Alicante
305	42	María López Medina.....	S.	Ste.	11 Enero 1881.....	Sevilla
306	43	Joaquina Jiménez Cortés.....	S.	»	21 Abril 1880.....	Zaragoza
307	44	Ramona de Llano Armengol.....	S. y B.	Ste.	18 Enero 1880.....	Lérida
308	45	Margarita Carrillo Guerrero.....	S.	»	21 Abril 1868.....	Málaga
309	46	Matilde Tarifa Mendoza.....	S.	»	15 Enero 1885.....	Granada
310	47	María Rosario López Manzano.....	S.	»	17 Febrero 1885.....	Granada
311	48	Ana María Balanzat Castro.....	S.	Ste.	7 Marzo 1888.....	Cuba
312	49	Rosalía Bravo y Muñoz.....	S.	»	22 Julio 1870.....	Guipúzcoa
313	50	Catalina Ginart Ramis.....	S.	»	16 Octubre 1860.....	Baleares
314	51	María Luisa Martínez Iturralde.....	S.	Ste.	9 Abril 1881.....	Santander
315	52	Antonia Ramos Fernández.....	S.	Ste.	8 Diciembre 1886.....	Málaga
316	53	Fuensanta Ruiz Pérez.....	S.	»	19 Enero 1868.....	Murcia
317	54	Petra Patrocinio Acnso Irueste.....	S.	»	15 Mayo 1878.....	Madrid
318	55	Isabel Filomena Moreno Calvete.....	S.	Ste.	8 Julio 1874.....	Zaragoza
319	56	Magdalena Fábregas Batlle.....	S.	»	8 Octubre 1864.....	Lérida
320	57	María Mercedes Matibacas.....	S.	»	13 Septiembre 1873...	Barcelona

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

tercera categoría de 6.000 pesetas, el 29 de Febrero de 1928.

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
6	11	>	25	10	>	>	>	>	Salamanca	>
6	11	>	25	6	19	>	>	>	Barcelona	>
6	11	>	25	4	11	>	>	>	Madrid	>
6	11	>	16	10	10	1	2	7	Barcelona	>
6	11	>	25	6	19	>	>	>	Granada	>
6	11	>	25	6	16	>	6	6	Pullanes (Granada).....	>
6	11	>	32	6	>	>	>	>	Madrid	C. de S. M. y C.
6	11	>	26	4	22	>	>	>	Málaga	Plan 1901.
6	11	>	25	3	16	>	>	>	Córdoba	>
6	11	>	25	3	>	3	4	4	Zamora	Plan 1901.
6	11	>	27	1	26	>	>	>	Priego (Córdoba).....	>
6	11	>	25	2	24	>	>	>	Ecija (Sevilla).....	>
6	11	>	41	>	28	>	8	6	Valencia	>
6	11	>	39	9	20	>	>	>	Toledo	>
6	11	>	26	2	1	>	>	>	Barcelona	>
6	11	>	33	1	27	2	2	3	Valencia	>
6	11	>	30	5	17	>	>	>	Valencia	>
6	11	>	34	>	15	>	>	>	Gastellón	>
6	11	>	35	10	28	>	>	>	Madrid	>
6	11	>	37	7	27	>	>	>	Oliva (Valencia).....	>
6	11	>	38	2	12	>	>	>	Madrid	C. de S. M. y C.
6	11	>	40	>	8	>	>	>	Dos Hermanas (Sevilla).....	>
6	11	>	23	3	27	>	>	>	Barcelona	>
6	11	>	37	>	9	>	>	>	Tarragona	>
6	11	>	27	10	24	>	>	>	Guadalajara	>
6	11	>	25	3	20	>	>	>	Cáceres	>
6	11	>	25	8	20	>	3	3	León	>
6	11	>	25	10	21	>	>	>	Madrid	>
6	11	>	39	6	3	>	6	28	Murcia	>
6	11	>	35	7	>	>	>	>	Almazora (Castellón).....	>
6	11	>	32	11	25	2	6	24	Molins del Rey (Barcelona)...	>
6	11	>	26	6	25	>	>	>	Madrid	>
6	11	>	25	8	16	>	3	22	Granada	>
6	11	>	38	3	19	>	>	>	Sanlúcar (Cádiz).....	>
6	11	>	24	8	15	2	9	23	Murcia	>
6	11	>	28	8	17	>	>	>	Valencia	Plan 1901.
6	11	>	28	8	21	>	>	>	Almería	>
6	11	>	21	7	10	1	1	8	Madrid	>
6	11	>	41	7	17	>	>	>	Arenal (Oviedo).....	>
6	11	>	25	8	14	>	>	>	Valladolid	Plan 1901.
6	11	>	39	9	28	1	5	2	Alicante	>
6	11	>	25	2	19	1	>	25	Córdoba	>
6	11	>	25	9	20	>	8	22	Bilbao (Vizcaya).....	>
6	11	>	23	4	>	>	1	19	Madrid	>
6	11	>	38	4	5	>	7	4	Madrid	>
6	11	>	19	6	15	>	>	>	Granada	>
6	11	>	19	1	>	>	>	>	Albuñol (Granada).....	>
6	11	>	39	7	24	>	>	>	Murcia	>
6	11	>	35	5	18	>	>	>	San Sebastián (Guipúzcoa).....	>
6	11	>	38	11	18	>	7	12	Palma (Baleares).....	>
6	11	>	30	5	24	>	>	>	San Sebastián (Guipúzcoa).....	>
6	11	>	18	3	9	>	>	>	Málaga	>
6	11	>	40	1	23	>	>	>	Era Alta (Murcia).....	>
6	11	>	22	1	21	>	>	>	Madrid	>
6	11	>	29	9	6	>	>	>	Zaragoza	>
6	11	>	36	5	>	>	>	>	Villanueva y Geltrú (Barcelona).....	>
6	11	>	33	1	20	>	>	>	Barcelona	>

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTOS	
					FECHA	PROVINCIA
321	58	D.ª María del M. Escobedo Alemany.....	S.	Ste.	14 Octubre 1869.....	Valencia
322	59	Consuelo Domínguez Pérez.....	N.	>	21 Diciembre 1856....	Huelva
323	60	María C. Luengo y Palacios.....	S.	Ste.	23 Marzo 1870.....	Madrid
324	61	María de la C. López Ruiz.....	S.	>	9 Abril 1860.....	Sevilla
325	62	Carmen Valdés Bosque.....	S.	Ste.	15 Diciembre 1873....	Murcia
326	63	Virginia López Martínez.....	S.	>	22 Agosto 1877.....	Murcia
327	64	Felicidad González.....	S.	>	18 Marzo 1878.....	Canarias
328	65	Trinidad Romero Manzano.....	S.	Ste.	4 Agosto 1879.....	Sevilla
329	66	Carmen Sánchez Fuentes.....	S.	Ste.	20 Febrero 1884.....	Badajoz
330	67	Fidela Díaz Yanes.....	F.	>	15 Noviembre 1886....	Canarias
331	68	Agustina Pia de Obieta.....	S.	>	5 Mayo 1874.....	Vizcaya
332	69	Carmen Godoy García.....	S.	Ste.	23 Diciembre 1864....	Cádiz
333	70	María Ponce Marin.....	S.	Ste.	5 Marzo 1857.....	Málaga
334	71	Elvira Usall Bosch.....	S.	Ste.	27 Septiembre 1861..	Gerona
335	72	Dolores Carolera Plá.....	S.	>	11 Noviembre 1863....	Barcelona
336	73	Generosa Salazar Torrente.....	S.	>	17 Julio 1861.....	Huesca
337	74	Manuela Castella Borrás.....	S.	>	6 Noviembre 1871....	Barcelona
338	75	Josefa Campderros Salvadó.....	S.	Ste.	10 Junio 1869.....	Barcelona
339	76	Concepción Tarrau y de la Moga.....	S.	Ste.	6 Agosto 1869.....	Barcelona
340	77	María Asunción Nieto y Piola.....	S.	>	13 Abril 1857.....	Barcelona
341	78	Julia González Soria.....	S.	>	22 Septiembre 1873...	Castellón
342	79	María de las Mercedes Vidal.....	S.	>	16 Agosto 1872.....	Tarragona
343	80	Mercedes Padrós y Busquet.....	S.	>	2 Octubre 1878.....	Gerona
344	81	Teresa Bonal Tomás.....	S.	>	7 Enero 1873.....	Gerona
345	82	María Monserrat To Brugats.....	S.	>	23 Agosto 1878.....	Barcelona
346	83	Pilar Pallaruelo Mur.....	S.	>	26 Marzo 1881.....	Huesca
347	84	Juana Pintó Vilas.....	S.	>	3 Febrero 1880.....	Barcelona
348	85	María T. Sevillano Herrera.....	S.	Ste.	24 Abril 1876.....	Málaga
349	86	Delia García Dómine.....	S.	Ste.	17 Abril 1877.....	Málaga
350	87	María Concepción Tudó Cots.....	S.	Ste.	10 Mayo 1881.....	Barcelona
351	88	Eugenia Luque Rodríguez.....	N.	Ste.	13 Octubre 1877.....	Málaga
352	89	María de los A. Ordeix Ortiz.....	S.	>	5 Mayo 1878.....	Barcelona
353	90	María Aveñina Roque García.....	S.	Ste.	30 Diciembre 1874....	Tarragona
354	91	Marcelina Alvarez Laviada.....	S.	>	1 Noviembre 1873....	Oviedo
355	92	María Eced Heydek.....	S.	Ste.	26 Octubre 1875....	León
356	93	Sabina Huertas Gómez.....	S.	Ste.	9 Julio 1878.....	Córdoba
357	94	Veneranda Vicitas Espino.....	S.	>	25 Enero 1869.....	Pontevedra
358	95	Macriña Pérez Blas.....	S.	>	30 Septiembre 1879...	Salamanca
359	96	María del Carmen García Mora.....	F.	>	1 Mayo 1872.....	Córdoba
360	97	María Magdalena Ramis Bordoy.....	S.	Ste.	8 Noviembre 1867....	Baleares
361	98	Pilar Bertomero Font.....	S.	Ste.	16 Septiembre 1870...	Barcelona
362	99	María de la Salud Porras y Luque.....	N.	Ste.	2 Febrero 1838.....	Córdoba
363	100	Julia Guadalupe Calamita Alvarez.....	N.	>	12 Diciembre 1875....	Madrid
364	101	María C. González Simancas.....	F.	Ste.	12 Agosto 1861.....	Córdoba
365	102	Ana Mingorance Moya.....	F.	>	3 Octubre 1860.....	Granada
366	103	Isabel Trinidad Huerta Malabria.....	S.	>	23 Mayo 1861.....	Cuenca
367	104	Marina Santos Morán Hernández.....	S.	Ste.	18 Julio 1892.....	Salamanca
368	105	Dolores Recio Carrillo.....	S.	Ste.	31 Mayo 1877.....	Málaga
369	106	Carmen del Pozo Gutiérrez.....	S.	>	11 Abril 1859.....	Sevilla
370	107	Etelvina González y González.....	S.	Ste.	15 Febrero 1870.....	León
371	108	María A. Riera y Cañellas.....	S.	>	20 Agosto 1863.....	Barcelona
372	109	María del C. Avilés Moral.....	S.	Ste.	6 Octubre 1862.....	Granada
373	110	Micaela de la Cruz López.....	F.	>	4 Agosto 1857.....	Sevilla
374	111	Teodora Portillo Herrán.....	S.	Ste.	15 Mayo 1867.....	Vizcaya
375	112	Teresa Faig Caballé.....	S.	>	17 Enero 1858.....	Tarragona
376	113	Isabel Ucelay Isasi.....	S.	Ste.	5 Noviembre 1877....	Vizcaya
377	114	Luisa Regife Silva.....	S.	Ste.	16 Mayo 1872.....	Cádiz
378	115	Rufina Cuadra Salcedo.....	N.	>	7 Abril 1871.....	Navarra
378	116	Aurea Ríopérez de la Puente.....	S.	>	12 Marzo 1866.....	Segovia
380	117	Enriqueta Granados Gómez.....	S.	>	31 Enero 1867.....	Córdoba
381	118	Carmen Auguet Comalada.....	S.	>	16 Octubre 1874.....	Gerona
382	119	María D. Chesio Rodríguez.....	S.	Ste.	4 Octubre 1872.....	Cádiz
383	120	Aurora Pradilla de la Rosa.....	S.	Ste.	20 Diciembre 1870....	Badajoz
384	121	Lucrecia Moreno Hervás.....	S.	>	18 Octubre 1868.....	Ciudad Real.....
385	122	Josefa Zaragoza Alonso.....	F.	>	23 Marzo 1859.....	Alicante
386	123	Pura C. Martínez Baguero.....	F.	>	20 Diciembre 1870....	Cuenca
387	124	María López Gordo.....	S.	>	22 Marzo 1863.....	Burgos
388	125	Felisa Zanón Gil.....	S.	Ste.	26 Noviembre 1861....	Alicante
389	126	Gertrudis Ponce Castaño.....	S.	>	30 Enero 1874.....	Sevilla
390	127	María N. Parada Argibay.....	N.	>	30 Enero 1878.....	Pontevedra
391	128	Eugenia P. Corseles de la Torre.....	N.	>	13 Septiembre 1876...	V. Madrid
392	129	María de G. Aguilar Hidaigo.....	S.	>	19 Octubre 1867.....	Sevilla
393	130	Isabel Grau y Taengua.....	S.	>	20 Octubre 1858.....	Valencia

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
6	—	11	34	—	11	>	—	>	Alcira (Valencia).....	>
6	—	11	47	—	3	>	—	>	Cádiz	>
6	—	11	36	—	7	>	—	>	Badajoz	>
6	—	11	47	—	10	>	—	>	Castro del Río (Córdoba).....	>
6	—	11	25	—	11	>	—	3	Murcia	>
6	—	11	25	—	11	1	—	6	Palmar (Murcia).....	>
6	—	11	17	—	7	>	—	>	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	>
6	—	11	17	—	7	>	—	>	Sevilla	Plan 1901.
6	—	11	24	—	5	1	—	3	Madrid	>
6	—	11	17	—	7	>	—	>	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	>
6	—	11	32	—	3	>	—	>	Guernica (Vizcaya).....	>
6	—	11	42	—	11	>	—	9	Madrid	>
6	—	11	44	—	3	>	—	>	Martos (Jaén).....	>
6	—	11	43	—	4	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	39	—	11	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	39	—	7	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	39	—	>	>	—	>	Tarragona	>
6	—	11	37	—	9	>	—	>	Manresa (Barcelona).....	>
6	—	11	36	—	7	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	36	—	7	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	33	—	2	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	33	—	1	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	32	—	9	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	32	—	9	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	30	—	5	>	—	>	Manresa (Barcelona).....	>
6	—	11	27	—	9	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	27	—	5	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	26	—	7	15	—	9	Málaga	>
6	—	11	26	—	7	>	—	>	Toledo	>
6	—	11	25	—	7	>	—	>	Barcelona	>
6	—	11	25	—	4	>	—	>	Málaga	>
6	—	11	23	—	3	2	—	7	Barcelona	>
6	—	11	25	—	10	1	—	11	Madrid	>
6	—	11	32	—	8	>	—	>	Madrid	>
6	—	11	25	—	6	>	—	>	Óviedo	Plan 1901.
6	—	11	21	—	10	>	—	>	Alicante	>
6	—	11	38	—	1	>	—	>	Coruña	>
6	—	11	25	—	10	>	—	>	Madrid	>
6	—	11	38	—	1	>	—	>	Aguilar (Córdoba).....	>
6	—	11	39	—	2	>	—	>	Manacor (Balears).....	>
6	—	11	37	—	9	>	—	>	Mataró (Barcelona).....	>
6	—	9	16	—	10	2	—	8	Madrid	>
6	—	7	27	—	7	>	—	>	Barcelona	>
6	—	5	43	—	3	>	—	>	Alicante	>
6	—	5	44	—	6	>	—	>	Madrid	>
6	—	5	42	—	8	>	—	>	Madrid	>
6	—	3	23	—	10	>	—	>	Valladolid	Plan 1901.
6	—	3	26	—	6	>	—	>	Málaga	>
6	—	3	45	—	9	>	—	>	Veger (Cádiz).....	>
5	—	11	36	—	7	>	—	>	Cabra (Córdoba).....	>
5	—	11	43	—	2	2	—	2	Badalóna (Barcelona).....	>
5	—	11	40	—	4	>	—	>	Berja (Almería).....	>
5	—	9	46	—	4	5	—	9	Sevilla	>
5	—	8	40	—	4	>	—	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
5	—	8	38	—	2	>	—	>	Arenys de Mar (Barcelona)....	>
5	—	8	24	—	5	>	—	>	Portugalete (Vizcaya).....	Plan 1901.
5	—	7	36	—	6	>	—	3	Jerez de la Frontera (Cádiz)...	>
5	—	8	35	—	6	>	—	>	Osuna (Sevilla).....	>
5	—	7	43	—	3	>	—	6	Segovia	>
5	—	7	34	—	4	2	—	2	Córdoba	>
5	—	3	34	—	7	>	—	>	Gerona	>
5	—	2	29	—	9	>	—	>	Madrid	>
5	—	2	29	—	9	>	—	>	Don Benito (Badajoz).....	>
5	—	1	41	—	11	>	—	>	Madrid	>
5	—	1	47	—	8	>	—	>	Elche (Alicante).....	>
5	—	>	39	—	8	>	—	6	Nueva Numancia-Vallecas (Madrid)	>
4	—	11	38	—	8	>	—	>	Baracaldo (Vizcaya).....	>
4	—	10	45	—	2	>	—	>	Barcelona	>
4	—	10	36	—	>	>	—	>	Huelva	>
4	—	9	28	—	6	5	—	2	Pontevedra	>
4	—	8	35	—	9	>	—	>	Salamanca	>
4	—	8	28	—	2	3	—	1	Sevilla	>
4	—	6	41	—	9	>	—	>	Cabra (Córdoba).....	>

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTOS	
					FECHA	PROVINCIA
394	131	D.ª Mercedes Daza Martínez.....	S.	Ste.	20 Diciembre 1879.....	Sevilla
395	132	Benita Ozollo Zubiaga.....	S.	Ste.	21 Marzo 1873.....	Vizcaya
396	133	María C. Benavides Martínez.....	S.	>	28 Marzo 1869.....	Guadalajara
397	134	Lucía Petra Lazpiur y Goñi.....	S.	>	13 Diciembre 1869.....	Cuipúzcoa
398	135	Angeles Díaz Rodríguez.....	S.	Ste.	18 Diciembre 1868.....	Sevilla
399	136	Victoria Ucelay e Isasi.....	N.	>	17 Noviembre 1872.....	Vizcaya
400	137	María Salud Mateos Delgado.....	S.	Ste.	17 Febrero 1878.....	Sevilla
401	138	María del P. Rodríguez Ortiz.....	S.	>	11 Julio 1881.....	Santander
402	139	Emilia González Sarriá.....	S.	>	5 Abril 1878.....	Coruña
403	140	Eladía Aragonés Moreno.....	S.	Ste.	15 Marzo 1871.....	Granada
404	141	Carmen Castañón Maya.....	S.	Ste.	20 Julio 1871.....	Badajoz
405	142	Dolores Prieto Merat.....	S.	Ste.	16 Septiembre 1880.....	Sevilla
406	143	Vicenta Manzanedo García.....	S.	Ste.	22 Enero 1874.....	Salamanca
407	144	Ramona Martínez Precioso.....	S.	>	26 Febrero 1859.....	Albacete
408	145	Antonia Llop Tolosa.....	S.	>	9 Agosto 1874.....	Barcelona
409	146	Teresa Santa María Rufo.....	S.	>	15 Octubre 1859.....	Madrid
410	147	Francisca Dñort Cano.....	S.	Ste.	13 Febrero 1880.....	Granada
411	148	Leonor Saucedo Cefía.....	S.	Ste.	25 Junio 1878.....	Granada
412	149	Francisca Romero Lopera.....	E.	>	3 Abril 1872.....	Huelva
413	150	Antonia Ptera Zamorano.....	N.	>	9 Septiembre 1865.....	Granada
414	151	Rosario Moreno Gómez.....	N.	Ste.	1 Agosto 1878.....	Granada
415	152	Valentina María del P. García.....	S.	>	3 Noviembre 1875.....	Madrid
416	153	Isabel Aranda Ocaña.....	S.	>	18 Mayo 1861.....	Jaén
417	154	Francisca Vila Vidal.....	S.	>	20 Octubre 1868.....	Lérida
418	155	Petra P. Martín Pintado.....	N.	>	27 Abril 1861.....	Palencia
419	156	Teresa Sanz Porqueras.....	S.	>	8 Noviembre 1871.....	Lérida
420	157	María del C. Ortiz de Pinedo.....	S.	>	15 Julio 1875.....	Oviedo
421	158	Rosalía Sánchez Benavente.....	S.	Ste.	4 Septiembre 1866.....	Ciudad Real.....
422	159	Rosa María Creus Brú.....	S.	Ste.	6 Febrero 1867.....	Barcelona
423	160	Carmen Jordá Durán.....	S.	Ste.	13 Julio 1874.....	Gerona
424	161	María A. Lucio Fernández.....	N.	>	7 Mayo 1880.....	Madrid
425	162	Vicenta Vaca Pineda.....	S.	>	12 Julio 1870.....	Córdoba
426	163	María A. Santos Machado.....	S.	Ste.	28 Mayo 1878.....	Granada
427	164	Concepción Rocafull Priante.....	S.	Ste.	19 Diciembre 1874.....	Zaragoza
428	165	Sila González Tuñón.....	S.	Ste.	11 Noviembre 1882.....	Oviedo
429	166	Margarita Armellones Cozas.....	S.	Ste.	9 Noviembre 1872.....	Sevilla
430	167	María Rosario Lobo Vallejo.....	S.	Ste.	9 Junio 1876.....	Sevilla
431	168	Mercedes León Alcalá.....	S.	Ste.	15 Octubre 1879.....	Sevilla
432	169	Camila Gago Sánchez.....	E.	Ste.	23 Marzo 1869.....	Sevilla
433	170	Esperanza Ferreras Iñigo.....	E.	>	9 Mayo 1869.....	Sevilla
434	171	Emilia Reinos Camacho.....	S.	Ste.	24 Enero 1880.....	Sevilla
435	172	María Juana Gosaibes Pastor.....	S.	>	19 Mayo 1863.....	Alicante
436	173	Catalina Sánchez García.....	S.	Ste.	8 Abril 1872.....	Cádiz
437	174	Polonia Ruiz Martínez.....	S.	>	9 Febrero 1860.....	Logroño
438	175	María Remedios Jiménez Olbés.....	S.	Ste.	26 Octubre 1872.....	Zaragoza
439	176	Francisca Escartín Pueyo.....	S.	>	3 Diciembre 1872.....	Zaragoza
440	177	María Josefa Bronert Serrano.....	N.	Ste.	11 Enero 1882.....	Córdoba
441	178	Teresa Bermúdez del Valle.....	E.	Ste.	20 Diciembre 1862.....	Sevilla
442	179	Salvadora Ribes Collantes.....	S.	>	26 Agosto 1878.....	Valencia
443	180	María del C. Benítez Clarós.....	S.	Ste.	10 Febrero 1879.....	Sevilla
444	181	Carolina Ortega y Cabrera.....	S.	Ste.	28 Enero 1878.....	Francia
445	182	Enriqueta Ortega y Felido.....	S.	Ste.	16 Octubre 1892.....	Barcelona
446	183	Francisca Villoria y García.....	S.	Ste.	14 Agosto 1891.....	Albacete
447	184	Concepción Santies y Parera.....	S.	Ste.	14 Marzo 1869.....	Barcelona
448	185	Petra de Ossó y Benedies.....	S.	Ste.	15 Octubre 1890.....	Zaragoza
449	186	Anastasia Rosellón y Prieto.....	S.	>	14 Junio 1872.....	Avila
450	187	Manuela Velao y Oñate.....	S.	Ste.	23 Diciembre 1888.....	Madrid
451	188	María del Pilar Martín Sánchez.....	S.	Ste.	2 Diciembre 1888.....	Teruel
452	189	Laura Guerra Taboada.....	M.	Ste.	4 Octubre 1889.....	Zaragoza
453	190	Isabel Rodríguez Pascual.....	S.	>	23 Septiembre 1894.....	Madrid
454	191	Pilar Xicola Arán.....	S.	Ste.	13 Septiembre 1892.....	Zaragoza
455	192	Paulina Monforte y Fernández.....	S. N.	Ste.	22 Junio 1891.....	Logroño
456	193	Isabel Mendiola y Azcarate.....	S.	>	31 Marzo 1891.....	Vizcaya
457	194	Amelia Rodríguez y Santamaría.....	S.	>	1 Enero 1879.....	Santander
458	195	Herminia García Pérez.....	S.	Ste.	10 Abril 1893.....	Burgos
459	196	Dolores Alonso Serrano.....	E.	>	7 Marzo 1887.....	Granada
460	197	Aurora Rodríguez Prunier.....	S.	Ste.	23 Enero 1891.....	Vizcaya
461	198	Dolores Xampany y Corbeta.....	S. T. B.	Ste.	30 Marzo 1891.....	Barcelona
462	199	Victoria Zárate y Zurita.....	S.	Ste.	7 Octubre 1893.....	Madrid
463	200	Felipa Sagrario Bayón y Paco.....	S.	Ste.	1 Mayo 1877.....	Badajoz
464	201	Carmen Fernández Vázquez.....	E.	>	11 Febrero 1872.....	Sevilla
465	202	Aurora Gómez Dancauce.....	S.	Ste.	12 Octubre 1869.....	Huelva
466	203	Obdulia Pagés Rosado.....	S.	Ste.	22 Septiembre 1879.....	Sevilla
467	204	Amparo Martín Carrasco.....	S.	Ste.	14 Mayo 1873.....	Huelva
468	205	Amparo Barrilero González.....	S.	Ste.	26 Agosto 1869.....	Sevilla

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
4	6	>	28	8	20	1	>	>	Sevilla	>
4	5	2	30	5	22	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
4	5	>	35	11	15	>	>	>	Vigo (Pontevedra).....	>
4	5	>	30	5	28	1	9	13	San Sebastián (Guipúzcoa)....	>
4	4	20	35	9	22	>	>	>	Sevilla	>
4	4	18	30	7	11	>	8	20	Bilbao (Vizcaya).....	>
4	4	17	27	8	27	>	>	>	Ecija (Sevilla).....	>
4	4	11	27	9	2	>	>	>	Santander	>
4	4	7	30	6	5	>	>	>	Valladolid	Plan 1901.
4	4	>	29	>	1	>	3	5	Málaga	>
4	4	>	28	10	19	5	6	15	Alcolea de Guadaira (Sevilla).	>
4	3	10	27	4	21	>	>	>	Cádiz	>
4	2	24	35	1	28	>	>	>	Avila	>
4	2	16	37	8	>	>	6	24	Carcagente (Valencia).....	>
4	2	>	34	7	3	>	>	>	Barcelona	>
4	1	29	42	9	13	>	>	>	Valencia	>
4	1	29	26	7	2	>	>	>	Vélez-Málaga (Málaga).....	Plan 1901.
4	1	27	26	6	25	>	>	>	Motril (Granada).....	>
4	1	23	35	11	25	>	>	>	Sevilla	R. S.
4	1	13	30	8	>	>	>	>	Granada	>
4	>	21	30	3	14	>	>	>	Palma (Balears).....	>
4	>	15	28	10	17	1	7	10	Barcelona	>
4	>	4	40	9	10	>	>	>	Linares (Jaén).....	>
3	11	27	39	10	1	>	>	>	Sevilla	>
3	11	19	38	4	17	>	>	>	Aranjuez (Madrid).....	>
3	11	15	37	6	19	>	>	>	Barcelona	>
3	10	1	30	1	13	2	1	8	Valdepeñas (Ciudad Real).....	>
3	10	>	43	7	17	>	5	22	Sela (Murcia).....	Plan 1901.
3	10	>	25	8	3	3	4	20	Barcelona	>
3	9	8	33	8	15	>	>	>	Figueras (Gerona).....	>
3	7	25	27	11	4	>	>	>	La Laguna (Canarias).....	>
3	7	19	33	2	1	>	>	>	Orihuela (Alicante).....	>
3	6	23	25	6	15	>	>	>	Barcelona	>
3	5	18	25	3	27	>	>	>	Orense	>
3	5	18	25	3	21	>	>	>	Santiago (La Coruña).....	>
3	5	8	29	2	11	1	6	1	Sevilla	>
3	5	3	25	3	18	>	>	>	Sevilla	>
3	4	3	25	3	16	>	>	>	Sevilla	>
3	2	13	25	3	12	>	>	>	Sevilla	>
3	2	1	29	10	3	>	>	>	Sevilla	>
3	2	>	25	3	>	>	>	>	Sevilla	>
3	2	22	40	8	21	>	>	>	Sevilla	>
3	>	8	38	>	>	>	>	>	Osuna (Sevilla).....	>
3	11	29	47	5	14	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
3	11	17	34	9	15	>	>	>	Teruel	>
3	11	15	32	>	1	>	>	>	Logroño	>
3	11	9	28	8	15	>	>	>	Sevilla	G.* Bachiller C. I.
3	11	>	24	8	3	>	>	>	Sevilla	>
3	9	>	24	6	4	>	>	>	Alcoy (Alicante).....	>
3	7	3	24	3	10	>	>	>	Cabra (Córdoba).....	>
3	7	1	24	8	>	>	>	>	Castellón	O. R. Plan 1901.
3	7	1	11	9	4	>	>	>	Barcelona	Idem.
3	7	1	12	1	>	>	>	>	Hervás (Cáceres).....	Idem.
3	7	1	17	>	23	>	>	>	Olof (Gerona).....	Idem.
3	7	1	14	10	23	>	>	>	Alcoy (Alicante).....	Idem.
3	7	1	19	9	5	>	>	>	Cedavin (Cáceres).....	Idem.
3	7	1	14	10	4	>	>	>	Madrid	Idem.
3	7	1	15	3	6	>	>	>	Cienzud (Teruel).....	Idem.
3	7	1	13	8	8	>	>	>	Madrid	Idem.
3	7	1	18	9	4	>	>	>	Madrid	Idem.
3	7	1	13	11	4	>	>	>	Zaragoza	Idem.
3	7	1	13	7	3	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	Idem.
3	7	1	12	5	11	1	9	25	Bilbao (Vizcaya).....	Idem.
3	7	1	14	10	2	>	>	>	Madrid	O. R.
3	7	1	11	10	12	>	>	>	Madrid	Idem.
3	7	1	14	8	6	>	>	>	Aibolote (Granada).....	Idem.
3	7	1	14	9	28	>	>	>	Barcelona	Idem.
3	7	1	14	9	23	>	>	>	Barcelona	Idem.
3	7	1	41	11	11	>	>	>	Cadalso de los Vidrios (Ma- drid)	Idem.
2	7	1	24	5	9	>	>	>	Badajoz	>
2	7	1	33	5	26	>	>	>	Sevilla	>
2	7	1	35	2	15	>	4	20	Sevilla	>
2	7	1	24	8	5	>	>	>	Badajoz	R. S.
2	7	1	29	10	8	>	>	>	Badajoz	Plan 1901.
2	7	1	24	9	>	>	>	>	Carmona (Sevilla).....	Idem.

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTOS	
					FECHA	PROVINCIA
463	206	D. ^a Eulalia Crespo Rodríguez.....	S.	>	10 Junio 1864.....	Badajoz
470	207	Carmen del Barrio Galván.....	S.	>	22 Octubre 1872.....	Cádiz
471	208	Concepción Viñas Heras.....	S.	Ste.	14 Mayo 1877.....	Barcelona
472	209	Eulalia Amor López.....	S.	Ste.	5 Febrero 1876.....	Córdoba
473	210	Antonia Aznar Rivera.....	S.	Ste.	1 Noviembre 1874...	Cádiz
474	211	Mannela González Sánchez.....	S.	>	30 Diciembre 1872...	Zamora
475	212	Ana Millán Albios.....	S.	Ste.	1 Agosto 1876.....	Barcelona
476	213	Isabel Canchado Romero.....	S.	Ste.	24 Enero 1874.....	Sevilla
477	214	Teresa Figueras Socías.....	S.	>	16 Junio 1879.....	Tarragona
478	215	Camila Rodríguez Pardo.....	S.	>	6 Febrero 1881.....	Burgos
479	216	Lucía García Fernández.....	S.	Ste.	2 Marzo 1879.....	Jaén
480	217	María del Amparo Gómez Alba.....	S.	>	23 Marzo 1874.....	Sevilla
481	218	Matilde Tilve Robles.....	S.	Ste.	14 Agosto 1876.....	Sevilla
482	219	María del Pilar Lacambra Brun.....	S.	>	14 Mayo 1862.....	León
483	220	María Marzo Castro.....	S.	>	16 Diciembre 1865...	Zaragoza
484	221	Dolores Aguilera del Río.....	S.	>	19 Julio 1871.....	Valencia
485	222	Antonia Sánchez Colomer.....	S.	>	10 Septiembre 1860...	Madrid
486	223	Joaquina Lagares Molina.....	S.	>	20 Julio 1871.....	Guadalajara
487	224	Concepción Laplana González.....	S.	>	27 Julio 1856.....	Madrid
488	225	María R. Bermejo Gutiérrez.....	S.	>	7 Febrero 1872.....	Madrid
489	226	Angela Pérez Noguera.....	S.	>	2 Octubre 1884.....	Cádiz
490	227	Mercedes Bonet y Ferrer.....	S.	>	6 Enero 1876.....	Barcelona
491	228	Concepción Heredia y Ruiz de C.....	S.	>	18 Agosto 1881.....	Ciudad Real.....
492	229	Mercedes Casero Sánchez.....	S.	>	24 Septiembre 1874...	Salamanca
493	230	Carmen Beltrán Camús.....	S.	Ste.	24 Septiembre 1867...	Cáceres
494	231	Ana Calvo Guerrero.....	S.	>	26 Julio 1867.....	Valencia
495	232	María Asunción Pardo Caveda.....	S.	>	24 Junio 1867.....	Oviedo
496	233	Angelina García Clemente.....	S.	Ste.	18 Mayo 1873.....	Valencia
497	234	María Gayón Duomarco.....	S.	>	21 Noviembre 1878...	Santander
498	235	Florencia Istúriz y Mina.....	S.	>	7 Noviembre 1872...	Navarra
499	236	María Mercedes Calle Albarrán.....	S.	>	25 Septiembre 1878...	Cáceres
500	237	Elvira E. Ortiz de Lanzagorta.....	S.	>	26 Enero 1879.....	Logroño
501	238	Isabel Panadero Vargas.....	S.	Ste.	20 Febrero 1871.....	Cádiz
502	239	Elvira Albert Pons.....	S.	Ste.	20 Agosto 1891.....	Valencia
503	240	Aniceta Irulegui Bascarán.....	S.	>	17 Mayo 1871.....	Navarra
504	241	Felisa Solán Alejandre.....	S.	>	27 Noviembre 1888...	Zaragoza
505	242	Ana Isabel Lorenzo.....	S.	>	30 Mayo 1880.....	Pontevedra
506	243	María Luisa Estany Jiménez.....	S.	>	18 Mayo 1859.....	Granada
507	244	Angela Martín Arquellada.....	S.	>	15 Febrero 1872.....	Valladolid
508	245	Lucía de Mignel García.....	S.	Ste.	11 Diciembre 1870...	Burgos
509	246	Rita Collado Gossio.....	S.	Ste.	28 Septiembre 1868...	Santander
510	247	María Silvestre Viel.....	S.	>	3 Abril 1861.....	Zaragoza
511	248	Carmen Cano Iñigo.....	S.	>	9 Diciembre 1859...	Málaga
512	249	Ana Morán Fernández.....	S.	Ste.	26 Julio 1879.....	Sevilla
513	250	Josefa Moreno Gómez.....	S.	Ste.	1 Abril 1867.....	Granada
514	251	Araceli de Rojas y la Calle.....	S.	Ste.	2 Mayo 1869.....	Córdoba
515	252	Francisca Ripoll Calafat.....	S.	>	19 Mayo 1876.....	Baleares
516	253	María del Pilar Jiménez.....	S.	Ste.	8 Abril 1867.....	Córdoba
517	254	María Manuela Andújar Medel.....	S.	Ste.	23 Septiembre 1872...	Huelva
518	255	Petra Portero Paniagua.....	S.	Ste.	22 Febrero 1879.....	Salamanca
519	256	Magdalena Gracia Requena.....	S.	Ste.	2 Febrero 1873.....	Albacete
520	257	Obdulia Santos Frias.....	S.	>	14 Enero 1864.....	Málaga
521	258	Isabel Sullá Farre.....	S.	Ste.	2 Noviembre 1870...	Lérida
522	259	María Lorenzo Cantarero.....	S.	Ste.	26 Junio 1876.....	Córdoba
523	260	María Josefa Serrano Vidales.....	S.	Ste.	17 Mayo 1866.....	Madrid
524	261	Carmen Hernández García.....	S.	Ste.	2 Diciembre 1885...	Salamanca
525	262	Ramona Martí Miret.....	S.	Ste.	15 Marzo 1877.....	Barcelona
526	263	Eulalia Alvarez Lorenzo.....	S.	Ste.	5 Octubre 1886.....	Oviedo
527	264	Josefa Arjó Pérez.....	S.	Ste.	2 Diciembre 1881...	Valencia
528	265	Maximiliana Oroquieta Villar.....	S.	Ste.	29 Octubre 1884.....	Navarra
529	266	Luisa García Muruz.....	S.	>	9 Enero 1868.....	Valencia
530	267	Felisa Tello Muro.....	S.	>	25 Mayo 1863.....	Soria
531	268	Josefa Montolín Torres.....	S.	>	7 Noviembre 1879...	Castellón
532	269	Patrocinio Amancia Cobos.....	S.	Ste.	6 Junio 1882.....	León
533	270	Daniela Sagüés y García.....	S.	>	10 Abril 1878.....	Navarra
534	271	María Teresa Muñoz Gil.....	S.	Ste.	15 Febrero 1863.....	Albacete
535	272	María de las Mercedes P. Sánchez.....	S.	Ste.	11 Marzo 1889.....	Málaga
536	273	María Basílisa Traba Turnesó.....	S.	Ste.	20 Mayo 1874.....	Coruña
537	274	Cruz Mayayo Aznárez.....	S.	>	3 Mayo 1893.....	Zaragoza
538	275	Carmen Ruiz Pérez.....	S.	Ste.	15 Abril 1886.....	Cuenca
539	276	Purificación Pérez Marín.....	S.	Ste.	23 Julio 1893.....	Murcia
540	277	Francisca Fernández Navado.....	S.	>	26 Septiembre 1862...	Córdoba
541	278	Consolación Soriano Cano.....	S.	>	29 Agosto 1863.....	Granada

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES							
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS								
2	—	7	—	1	—	32	—	1	—	23	7	—	1	—	27	Daimiel (Ciudad Real).....	Real orden de 25 de Febrero de 1915. Plan 1901.
2	—	7	—	1	—	35	—	11	—	23	2	—	1	—	7	Sevilla	
2	—	7	—	1	—	30	—	5	—	23	2	—	1	—	23	Tarrasa (Barcelona).....	
2	—	7	—	1	—	33	—	1	—	29	2	—	1	—	23	Ceuta (Cádiz).....	
2	—	7	—	1	—	33	—	2	—	23	2	—	1	—	22	Sevilla	
2	—	7	—	1	—	32	—	5	—	23	2	—	1	—	22	Salamanca	
2	—	7	—	1	—	28	—	9	—	3	2	—	1	—	22	Barcelona	
2	—	6	—	25	—	35	—	2	—	11	2	—	1	—	22	Sevilla	R. S.
2	—	6	—	24	—	28	—	1	—	11	2	—	1	—	22	Mataró (Barcelona).....	
2	—	6	—	3	—	22	—	11	—	8	2	—	1	—	22	Bilbao (Vizcaya).....	
2	—	5	—	23	—	30	—	6	—	28	2	—	1	—	22	Murcia	
2	—	5	—	5	—	25	—	2	—	11	2	—	1	—	22	Sevilla	
2	—	4	—	16	—	29	—	4	—	16	2	—	1	—	22	Barcelona	
2	—	4	—	14	—	37	—	6	—	27	2	—	1	—	22	Barcelona	
2	—	4	—	8	—	34	—	10	—	2	2	—	1	—	22	Bilbao (Vizcaya).....	
2	—	4	—	4	—	33	—	9	—	25	2	—	1	—	22	Vallecas-Doña Carlota (Madrid)	
2	—	4	—	3	—	37	—	10	—	22	2	—	1	—	22	Barcelona	
2	—	4	—	3	—	37	—	6	—	7	2	—	1	—	22	Reus (Tarragona).....	
2	—	3	—	25	—	37	—	2	—	23	2	—	1	—	22	Barcelona	
2	—	3	—	16	—	36	—	7	—	22	2	—	1	—	22	Gata de Gorgas (Alicante).....	
2	—	3	—	12	—	17	—	9	—	2	2	—	1	—	22	Madrid	
2	—	3	—	2	—	21	—	7	—	5	2	—	1	—	22	Barcelona	
2	—	2	—	21	—	20	—	6	—	26	2	—	1	—	22	Córdoba	
2	—	2	—	19	—	35	—	2	—	8	2	—	1	—	22	Segovia	
2	—	2	—	11	—	40	—	2	—	20	2	—	1	—	22	Cáceres	
2	—	2	—	2	—	42	—	3	—	6	2	—	1	—	22	San Antonio Reguena (Valencia)	
2	—	2	—	2	—	32	—	7	—	25	2	—	1	—	22	Gijón (Oviedo).....	
2	—	2	—	2	—	23	—	8	—	18	2	—	1	—	22	Valencia	
2	—	1	—	28	—	33	—	1	—	5	2	—	1	—	22	Valladolid	
2	—	1	—	15	—	36	—	7	—	27	2	—	1	—	22	Madrid	
2	—	1	—	15	—	29	—	10	—	3	2	—	1	—	22	Badajoz	
2	—	1	—	15	—	29	—	8	—	16	2	—	1	—	22	Tudela (Navarra).....	
2	—	1	—	4	—	48	—	3	—	14	2	—	1	—	22	Cádiz	
2	—	1	—	6	—	14	—	10	—	2	2	—	1	—	22	Albalat de Serrells (Valencia),	O. R.
2	—	1	—	4	—	23	—	2	—	2	2	—	1	—	22	Torrelavega (Santander).....	Idem.
2	—	1	—	3	—	12	—	7	—	14	2	—	1	—	22	Barcelona	Idem.
1	—	10	—	22	—	13	—	3	—	12	2	—	1	—	22	Madrid	Idem.
1	—	9	—	16	—	44	—	2	—	2	2	—	1	—	22	Granada	
1	—	9	—	10	—	36	—	2	—	8	2	—	1	—	22	Don Benito (Badajoz).....	
1	—	9	—	9	—	35	—	10	—	9	2	—	1	—	22	Burgos	
1	—	9	—	6	—	28	—	3	—	26	2	—	1	—	22	Chinchón (Madrid).....	
1	—	9	—	2	—	41	—	8	—	28	2	—	1	—	22	Jalón (Alicante).....	
1	—	8	—	11	—	43	—	11	—	12	2	—	1	—	22	Málaga	
1	—	8	—	2	—	23	—	2	—	2	2	—	1	—	22	Carmona (Sevilla).....	
1	—	8	—	2	—	41	—	8	—	23	2	—	1	—	22	Mahón (Balears).....	
1	—	8	—	2	—	29	—	7	—	9	2	—	1	—	22	Alicante	
1	—	8	—	2	—	25	—	3	—	13	2	—	1	—	22	Molinár-Palma (Balears).....	
1	—	8	—	2	—	27	—	4	—	20	2	—	1	—	22	Córdoba	
1	—	8	—	2	—	27	—	4	—	12	2	—	1	—	22	Sanlúcar (Cádiz).....	
1	—	8	—	2	—	22	—	11	—	15	2	—	1	—	22	Callosa de Segura (Alicante).....	
1	—	8	—	2	—	35	—	1	—	28	2	—	1	—	22	Carrera Velilla (Valencia).....	
1	—	8	—	2	—	43	—	11	—	16	2	—	1	—	22	Málaga	
1	—	8	—	2	—	36	—	1	—	28	2	—	1	—	22	Sabadell (Barcelona).....	
1	—	8	—	2	—	33	—	2	—	10	2	—	1	—	22	Córdoba	
1	—	8	—	2	—	40	—	5	—	14	2	—	1	—	22	Bilbao (Vizcaya).....	
1	—	7	—	27	—	18	—	10	—	14	2	—	1	—	22	Málaga	
1	—	7	—	3	—	27	—	5	—	3	2	—	1	—	22	Lérida	
1	—	5	—	2	—	18	—	10	—	2	2	—	1	—	22	Felguera (Oviedo).....	
1	—	5	—	2	—	25	—	9	—	16	2	—	1	—	22	Bilbao (Vizcaya).....	
1	—	4	—	17	—	18	—	5	—	28	2	—	1	—	22	Zarautz (Guipúzcoa).....	
1	—	4	—	15	—	24	—	5	—	11	2	—	1	—	22	Hellín (Albacete).....	
1	—	4	—	2	—	45	—	6	—	5	2	—	1	—	22	Barcelona	
1	—	2	—	15	—	28	—	3	—	6	2	—	1	—	22	Mataró (Barcelona).....	
1	—	2	—	15	—	18	—	9	—	2	2	—	1	—	22	Sevilla	
1	—	1	—	29	—	31	—	7	—	28	2	—	1	—	22	Bilbao (Vizcaya).....	
1	—	1	—	6	—	46	—	5	—	14	2	—	1	—	22	Denia (Alicante).....	
1	—	1	—	2	—	14	—	8	—	3	2	—	1	—	22	Linares (Jaén).....	
1	—	11	—	13	—	32	—	7	—	2	2	—	1	—	22	Madrid	Plan 1901. Reingresada
1	—	1	—	17	—	12	—	7	—	14	2	—	1	—	22	Zaragoza	
1	—	1	—	14	—	11	—	10	—	2	2	—	1	—	22	Montalvo (Cuenca).....	
1	—	1	—	2	—	11	—	10	—	12	2	—	1	—	22	Madrid	Bachiller.
1	—	11	—	2	—	45	—	10	—	11	2	—	1	—	22	Pueblo Nuevo del Terribio (Córdoba)	
1	—	11	—	2	—	40	—	6	—	25	2	—	1	—	22	Motril (Granada).....	

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTOS		
					FECHA	PROVINCIA	
542	279	D. ^a Isabel Villarreal Acosta.....	E.	>	18 Enero 1867.....	Sevilla	
543	280	Felisa Rodríguez Rodríguez.....	S.	>	20 Noviembre 1877....	León	
544	281	Fía Lodos Rodríguez.....	S.	>	11 Julio 1873.....	Madrid	
545	282	Antonia Pastor Martín.....	S.	Ste.	19 Marzo 1891.....	Madrid	
546	283	Celia del Río Novd.....	S.	>	8 Marzo 1891.....	Coruña	
547	284	Maximiliana Alonso Fernández.....	S.	Ste.	29 Mayo 1889.....	Oviedo	
548	285	Enriqueta Lucas Ona.....	S.	>	13 Enero 1892.....	Salamanca	
549	286	J. Vicenta García F. Villanueva.....	E.	>	30 Septiembre 1886...	Madrid	
550	287	Joaquina Garayal de Leunda.....	S.	Ste.	7 Febrero 1882.....	Guipúzcoa	
551	288	Carolina García Calvo y Robles.....	S.	>	30 Noviembre 1863....	Toledo	
552	289	María Concepción Quemada.....	S.	>	9 Diciembre 1862....	Palencia	
553	290	María Soledad Arias Guzmán.....	N.	Ste.	28 Agosto 1874.....	Sevilla	
554	291	Carmen Adame Ruiz.....	S.	Ste.	5 Abril 1886.....	Sevilla	
555	292	Ana Alvarez Pazos.....	S.	Ste.	10 Octubre 1882.....	Sevilla	
556	293	Clementina de Naverán Sáenz de T.	S. B.	>	14 Noviembre 1891....	Vizcaya	
557	294	Julia Domingo Pérez.....	N.	Ste.	12 Abril 1874.....	Valladolid	
558	295	Virginia Bilbao Urrechaga.....	N.	Ste.	7 Abril 1874.....	Vizcaya	
559	296	Hiscia Zubeldía Tamayo.....	S.	>	10 Octubre 1874.....	Granada	
560	297	Ana Joaquina Montoursy Segovia....	S.	>	3 Octubre 1886.....	Sevilla	
561	298	Antonia Vicens Morey.....	S.	>	11 Noviembre 1865....	Baleares	
562	299	Teresa Riba Fernández.....	S.	>	13 Octubre 1857.....	Barcelona	
563	300	Bernardina Cabezón Berceo.....	S.	>	20 Mayo 1868.....	Logroño	
564	301	Mariana Colomer Servelló.....	S.	>	2 Abril 1870.....	Castellón	
565	302	Romana Lozano Fernández.....	S.	Ste.	9 Abril 1894.....	Zamora	
566	303	Carmen Heredia Jiménez.....	S.	>	27 Enero 1894.....	Zaragoza	
567	304	Argentea Tamames Martín.....	S.	Ste.	5 Febrero 1887.....	Zamora	
568	305	Consuelo Hernáez Nieto.....	S.	>	11 Enero 1894.....	Logroño	
569	306	Máxima López Peces.....	S.	>	18 Noviembre 1891....	Toledo	
570	307	Matilde Martín Fernández.....	S.	Ste.	14 Marzo 1895.....	Zamora	
571	308	Irene María Vieira Durán.....	S.	>	20 Octubre 1880.....	Pontevedra	
572	309	María del Carmen Lucía Trejo.....	S.	>	19 Marzo 1881.....	Soria	
573	310	Rafaela Martínez Aparicio.....	S.	Ste.	24 Octubre 1883.....	Valencia	
		<i>Substituidas.</i>					
	311	D. ^a Luisa Baró Mateos.....	S.	>	18 Octubre 1876.....	Barcelona	
	312	Inés López Medina.....	E.	>	6 Abril 1872.....	Sevilla	
	313	Esperanza Cordón López.....	S.	Ste.	9 Noviembre 1869....	Sevilla	

Existen vacantes veinte plazas, que son las que han quedado desiértas en oposiciones restringidas, según Real orden de 11 de Julio de 1928. (GACETA del 21 de Agosto.)
Además existen seis vacantes pendientes de nueva adjudicación para cuando terminen las oposiciones restringidas.

Madrid, 25 de Enero de 1929.—El Director general, Suárez Somonte.

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
II	—	—	38	—	5	—	—	—	Ecija (Sevilla).....	»
II	—	—	22	—	—	—	—	—	Orense	»
II	—	—	35	—	8	—	—	—	Campillo Alto Busey (Cuenca).....	»
II	—	—	14	—	8	—	—	—	Madrid	»
II	—	—	14	—	10	—	—	—	Madrid	C. de S. M. y C.
II	—	—	14	—	11	—	—	—	Oviedo	»
II	—	—	13	—	7	—	—	—	Madrid	»
II	—	—	17	—	9	—	—	—	Parla (Madrid).....	Bachiller. R. Superior.
II	—	—	20	—	10	—	—	—	Tolosa (Guipúzcoa).....	»
II	—	—	41	—	11	—	—	—	Quintanar (Toledo).....	»
II	—	—	23	—	10	—	—	—	Santander	Plan 1901.
II	—	—	10	—	—	—	—	—	Sevilla	»
II	—	—	10	—	—	—	—	—	Sevilla	»
II	—	—	9	—	—	—	—	—	Arahal (Sevilla).....	Plan 1901.
II	—	—	8	—	—	—	—	—	Bilbao (Vizcaya).....	O. R.
II	—	—	8	—	—	—	—	—	Medina de Rioseco (Vallado- lid)	Idem.
II	—	—	30	—	7	—	—	—	Bilbao (Vizcaya).....	Idem.
II	—	—	28	—	8	—	—	—	Almería	Idem.
II	—	—	35	—	4	—	—	—	Cádiz	»
II	—	—	18	—	—	—	—	—	Soledad-Palma (Balears).....	»
II	—	—	37	—	9	—	—	—	Reus (Tarragona).....	»
II	—	—	43	—	4	—	—	—	Logroño	»
II	—	—	39	—	7	—	—	—	Castellón	»
II	—	—	26	—	2	—	—	—	Madrid	»
II	—	—	11	—	10	—	—	—	Zaragoza	»
II	—	—	11	—	6	—	—	—	Avila	»
II	—	—	19	—	9	—	—	—	Solocoeh (Vizcaya).....	»
II	—	—	11	—	8	—	—	—	Malagón (Ciudad Real).....	»
II	—	—	13	—	7	—	—	—	Eguivias (Toledo).....	R. Superior.
II	—	—	10	—	—	—	—	—	Vigo (Pontevedra).....	Plan 1901.
II	—	—	25	—	7	—	—	—	San Sebastián (Guipúzcoa).....	»
II	—	—	26	—	2	—	—	—	Valencia	»
II	—	—	17	—	1	—	—	—		
II	—	—	—	—	—	—	—	—	Olérdola (Barcelona).....	»
II	—	—	—	—	—	—	—	—	Puente Genil (Córdoba).....	»
II	—	—	—	—	—	—	—	—	Sevilla	»

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

572

ACUÑA IMARASA, Benito; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 60; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

573

ALONSO NAVAS, Marcos; hijo de Leandro y de Alejandra, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 75; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otros.

574

ANTONIO PNDAR, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 56; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros.

575

CANALES LOPEZ, Teodora; hija de Inocencio y de Isabel, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 13; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

576

CANDIDO ESTEBAN, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 60; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hos-

pital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra varios.

577

CARRASCO ACIGU, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 13; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

578

CUEVAS ALCALDE, Adela; hija de Luis y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 28; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra la misma.

579

FERNANDEZ GARCIA, Asunción; hija de Francisco y de Nicomora, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 23; comparecerá el día 5 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

580

GADEA ABARCA, José; hijo de Rogelio y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Comandante Fortea, número 4; comparecerá el día 26 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, estafa y hurto, instruido contra Epifania Ortega y otra.

581

GARCIA JIMENEZ, Gonzalo; hijo de Domingo y de Catalina; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Gonzalo García.

582

GONZALEZ MARTINEZ, Concepción; hijo de Serafín y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ministriles, número 9; comparecerá el día 5 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas

por lesiones, instruido contra Antonio y María Ramos.

583

HERAS INIGUEZ, Eusebio; hijo de Francisco y de Rosario; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, 23; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros.

584

HEMANDON Jiménez, Valentín; hijo de Carolino y de Saturia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, 21; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

585

HERNANDEZ PALOMAR, Isidro; hijo de Miguel y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Covadonga, número 5, bajo; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otro.

586

LOPEZ CUESQUERA, Eulogio; hijo de Mariano y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 54, principal izquierda; comparecerá el día 26 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

587

MARTIN GONZALEZ, Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde de Vilches, número 1; comparecerá el día 21 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Adolfo Pérez Rutilanchás.

588

MILLA DEL VALLE, Angel; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Chimchilla, número 6; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a

celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otro.

589

MONZON QUEVAS, Francisco; hijo de Adela y de Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 28; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

590

ORTIZ PINEDA, Trinidad; domiciliada últimamente en Madrid, Ronda de Valencia, número 1; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

591

PEREZ RUFILANCHAS, Adolfo; hijo de Celestino y de Purificación, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Zabala, número 24; comparecerá el día 21 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

592

PRADOS, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 72; comparecerá el día 23 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

593

PRADOS, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 72; comparecerá el día 12 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños causados con el carro que conducía, número 1.792, instruido contra el mismo.

594

RAMOS, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ministriles, núm. 9; comparecerá el día 5 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otra,

595

RAMOS, María; hija de Concepción, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ministriles, número 9; comparecerá el día 5 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro.

596

RUBIO SAN JUAN, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hilarión Esclava, núm. 24; comparecerá el día 28 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

597

COLLADO, Bonifacio, y Elisa Músguez del Valle, domiciliados últimamente en Vizcaínos, 35, Chamartín de la Rosa; comparecerán el día 13 del mes de Abril próximo, y hora de las doce, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, con el número 1.477 de 1928.

598

FRÁGA, Juan, y Esteban Oleira Martínez, domiciliados últimamente en la calle de Mauricio, 6, Tetuán de las Victorias; comparecerán el día 13 del mes de Abril próximo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, por mordedura de perro, número 902.

599

LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Pinos Alta, número 20, Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 13 del mes de Abril, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra el mismo.

1613

600

MARCOS GARCIA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 8 (pensión); comparecerá el día 4 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 395, instruido contra el mismo.

601

OYUELO DE LOS SANTOS, Juan; hijo de Anselmo y de Blasa, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 24 (Vallecas); comparecerá el día 26 de Marzo, a las doce,

ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 4.121, instruido contra el mismo.

602

PABLOS, María de; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 20, segundo; comparecerá el día 26 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 3.832, instruido contra María N.

603

PODIELS, D. Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Pí y Margall, número 22 (pensión); comparecerá el día 26 de Marzo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas instruido contra el mismo.

604

RIVAS FERNANDEZ, Serafina; hija de Ricardo y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 4, segundo; comparecerá el día 4 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 391, instruido contra la misma.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

PALMA

D. Jovino Fernández Peña, Presidente de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Mata Valent, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Juana, soltero, empleado, natural y vecino de esta ciudad y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre estafa, para que dentro del término de quince días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, se presente ante esta Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, se encarga a las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y, conseguido, lo conduzcan a la Prisión preventiva de esta ciudad a disposición de este Tribunal.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de Febrero de 1929.—El Presidente de la Audiencia, J. Peña.—El Secretario, Antonio Enríquez.

JO—1588

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANIZ

D. Rafael Hidalgo Nebot, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Alcañiz.

Por medio del presente hago saber: Que a instancia del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mazaleón, se tramita en este Juzgado expediente para la reclusión definitiva en un establecimiento frenopático o Casa de Salud de Teresa Cuella Pallés, de veintinueve años de edad, soltera, natural de Mazaleón; y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo octavo del Real decreto de 19 de Marzo de 1885, he acordado llamar, como lo hago por el presente, y por término de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, para ser oídos en el citado expediente, a los parientes más próximos de la presunta demente, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término, se dictará por este Juzgado la resolución a que hubiere lugar, sin su audiencia, si no hubieren comparecido.

Dado en Alcañiz, a 12 de Febrero de 1929.—El Juez, Rafael Hidalgo.—De orden de S. S., Eusebio Pinedo. JO—1589

ALGECIRAS

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de ocho años, alzada 1,35, capa castaña, raza española, marca J. P. en brazuelo derecho, señas particulares quiste rodilla derecha, lucera, calzada de los pies, marcada con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en el brazo izquierdo C. número 4, sustraída del sitio Acebuché de la Vigía, de la dehesa Sierra Plata, término municipal de Tarifa, el día 1.º de Noviembre último, siendo el dueño del semoviente el vecino de dicho pueblo José Pacheco Barrios, pues así lo tengo acordado en ro 27 de 1929.

Dado en Algeciras, a 13 de Febrero de 1929.—El Juez, Miguel Angel Espinar.—El Secretario, P. H., Angel J. Solér. JO—1590

ALHAMA DE GRANADA

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles como militares, procedan a la busca y detención de Juan Jiménez Moreno, el cual tuvo su último domicilio en Moraleda de Tafayona, hijo de Francisco y de María Teresa, de treinta y cinco años de edad, jornalero, casado con Adelina Zamora González, el que, siendo habido, pondrán a disposición de este Juzgado para ser requerido en causa

número 51 de 1925, sobre tenencia de armas.

Dado en Alhama de Granada, a 13 de Febrero de 1929.—El Juez, Francisco García Guerrero.—Por su mandato, Antonio Navas. JO—1591

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Elpidio Lozano y Escalón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al que se crea dueño de un mulo, que no constan sus señas y que se dice fué hurtado de las eras del pueblo de Cabezarrubias del Puerto, de este partido, la noche del 10 de Agosto del pasado año, en unión de una hurrá propiedad de Toribio Vozmediano Chirlaque, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se tramita en este dicho Juzgado con el número 136 de 1928, acredite la preexistencia de dicho animal, ofrecerle el procedimiento y facilite las señas de dicho semoviente; previniéndole que de no comparecer en el término que se le fija le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 13 de Febrero de 1929.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Ramón Jiménez. JO—1592

BILBAO—CENTRO

D. José de Anitua y Otamendi, Juez municipal del distrito del Centro de esta villa, en funciones del mismo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 24 del corriente año, se instruye sumario sobre homicidio por imprudencia de María Basabe, cuyas demás circunstancias no constan, hecho ocurrido en Erandio la tarde del 9 del actual; y desconociéndose quiénes sean los parientes más próximos de la finada, se les cita, para que, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezcan en el término de quinto día ante este Juzgado, con objeto de llevar a cabo la práctica de diligencias, a la vez que se les ofrecen las acciones del procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley.

Dado en Bilbao a 12 de Febrero de 1929.—El Secretario (ilegible). El Juez, José de Anitua. JO—1599

CAMPILLOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 8 de 1929, sobre hurto de cerdos, contra Francisco Baca Bravo, ha mandado citar a José Díaz Ramos, domiciliado últimamente en Málaga, calle Jabonero, Barrio de la Trinidad, y en ignorado paradero, a fin de que

en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, para prestar declaración en referido sumario; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente.

Campillos, 13 de Febrero de 1929. El Secretario judicial, Antonio Cábrera. JO—1600

CEUTA

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Antonio Soler, D. Francisco Rodríguez y a doña María Foleh, domiciliados el primero en el Rincón de Medik y los otros dos en Tetuán, cuyos circunstancias personales son desconocidas, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 31 de 1924, sobre estafa, contra Manuel García Verdugo, como deudores que eran de D. Diego Palacios Emp, vecino de Melilla, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 11 de Febrero de 1929.—El Juez, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José Fernández. JO—1601

ESTRADA (LA)

Don José González Serrano, Juez de instrucción del partido de La Estrada.

Por el presente, y en virtud de lo acordado con esta fecha en sumario número 10 del corriente año, sobre suicidio de José Ruibal Ares, de setenta y cinco años, viudo, natural de Figueroa (Belanzos) y vecino de San Jorge de Vea, en el término de La Estrada, instruye de lo que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en orden a poder mostrarse parte en el sumario y a las indemnizaciones que pudieran corresponderle a los hijos del finado dicho, José, José María, Rosa y Antonia, todos mayores de edad y ausentes en el extranjero, a los cuales se les hace saber, además, que el Juzgado se incautó en el domicilio del José Ruibal Ares de la cantidad de 2.000 pesetas, pertenecientes al mismo, y cuya suma ha sido depositada en el establecimiento público correspondiente, a disposición, en su caso, de quienes resulten herederos.

Dado en La Estrada a 13 de Febrero de 1929.—El Juez, José González Serrano.—El Secretario (ilegible). JO—1607

PEGO

Don Tomás Ogayar Ayllón, Juez de instrucción de Pego y su partido

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Sendra Vicen, cuyas circunstancias personales se desconocen, vecino de Pego y cuyo actual paradero se ignora, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, y para que, dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a prestar declaración indagatoria y a constituirse en prisión en la causa que se le sigue sobre quiebra fraudulenta, señalada con el número 3 del corriente año, apércibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, cuyas señas se ignoran, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el expresado sumario.

Dado en Pego a 13 de Febrero de 1929.—El Juez, Tomás Ogayar. — P. S. M., José Andrés Meira.

JO—1613

PONFERRADA

Don Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente se hace saber a D. Benjamín Valle Carreras, vecino de Forná, del Ayuntamiento de Ensenedo, hoy en ignorado paradero, para que, dentro de nueve días, pueda hacer uso de los derechos que le concede el párrafo tercero del artículo 1.306 de la ley de Enjuiciamiento civil, que en la tercera subasta celebrada el día 2 del corriente mes, sin sujeción a tipo fijo de los bienes inmuebles que le fueron embargados para el pago de las responsabilidades pecuniarias de la causa que se le siguió por delito de tenencia ilícita de armas de fuego, ha sido ofrecido el precio de 50 pesetas por todos los aludidos bienes.

Dado en Ponferrada a 13 de Febrero de 1929.—El Juez, Ramón Osorio Martínez. — El Secretario judicial (ilegible).

JO—1614

SAHAGUN

Don Alberto Stampa y Ferrer, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 8 del corriente año, sobre robo, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, robado de una cuadra de la propiedad de Nemesio Fernández Elías,

vecino de Castellanos, la noche del 29 al 30 de Enero último, y, caso de ser habido, se ponga a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un novillo de tres años, alzada regular, pelo castaño y rojo por el lomo, aetas regulares inclinadas para arriba, castrado y en buenas carnes.

Dado en Sahagún (León) a 12 de Febrero de 1929.—El Juez, Alberto Stampa.—El Secretario (ilegible).

JO—1615

TORRELAVEGA

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamo a la procesada Cecilia Bienvenida Cambroneró Cámara, de treinta y nueve años de edad, casada, pescadera, hija de Isidoro y de Ruperta, natural de Santander y vecina de Torrelavega, para que, dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia o GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a responder de los cargos que contra la misma resultan en sumario número 74 de 1925, por el delito de lesiones, instruyó este Juzgado, apércibiéndola con que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de la mencionada procesada, poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Torrelavega, 14 de Febrero de 1929. El Secretario, Julián Argüeso.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.

JO—1617

VECILLA (LA)

D. Gonzalo Fernández Villadarés, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por el presente se hace saber a Bonifacio Sánchez Blanco, vecino que fué de La Cid, hoy en ignorado paradero, que la Audiencia provincial de León, por auto de 18 de Enero último acordó declarar la remisión de la condena impuesta en sentencia dictada en la causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de estafa, en virtud de haber transcurrido el plazo de la suspensión y no mediar causa en contrario.

La Vecilla, 12 de Febrero de 1929. El Secretario, Carmelo Molins.—El Juez, Gonzalo Fernández.

JO—1608

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 4.032 del año 1928, por maltrato, y contra Gumersindo Lorenzo Rodríguez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Enero de 1929; el Sr. D. Luis Tomás Baíllo y Manso, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gumersindo Lorenzo Rodríguez; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Gumersindo Lorenzo Rodríguez a la multa de 30 pesetas, que hará efectivas en la forma establecida en los artículos 179 y siguientes del vigente Código penal, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Tomás Baíllo.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Gumersindo Lorenzo Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 8 de Febrero de 1929.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Cándido Julián García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 4.178 del año 1928, por lesiones, y contra Marcelino Alique Bermúdez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Febrero de 1929; el Sr. D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Marcelino Alique Bermúdez; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Marcelino Alique Bermúdez a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel, y al pago de las costas del juicio, y el comiso y destrucción de la navaja a que se refieren estos autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la

GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Marcelino Alique Bermúdez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Febrero de 1929.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Cándido Julián García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 3.401 del año 1928, por lesiones y contra José Leal Díez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Febrero de 1929; el señor don Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Leal Díez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Leal Díez a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Leal Díez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Febrero de 1929.—El Secretario, José Ballester.—V.º. B.º: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 3.789 del año 1928, por daños y contra Manuel Pérez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Febrero de 1929; el señor don Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Pérez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Pérez a la multa de diez pesetas, que hará efectivas en la forma establecida en los artículos 179 y siguientes del vigente Código penal, a que pague al representante de la Sociedad Madrileña de Tranvías veinte pesetas en concepto de indemnización, y las costas del juicio, siendo subsidiariamente responsable, en lo que a indemnización se refiere Manuel Farías, dueño del vehículo causante del daño.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Manuel Pérez y Manuel Farías, cuyos actuales domicilios o paradero de los mismos se ignoran, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Febrero de 1929.—El Secretario, José Ballester.—V.º. B.º: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 3.810 del año 1928, por escándalo y contra Luis Horcajas Franco, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Febrero de 1929; el señor don Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Horcajas Franco,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Luis Horcajas Franco a la multa de cinco pesetas, que hará efectivas en la forma establecida en los artículos 179 y siguientes del vigente Código penal, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Luis Horcajas Franco, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Febrero de 1929.—El Secretario, José Ballester.—V.º. B.º: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 3.818 del año 1928, por maltrato y contra Juan Ramírez López, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Febrero de 1929; el señor don Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Ramírez López,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Ramírez López a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en su domicilio y al pago de la mitad de las costas del juicio. Y que debo absolver y absuel-

vo a Manuel Pérez, declarándole de oficio las partes que le correspondan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Juan Ramírez López, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Febrero de 1929.—El Secretario, José Ballester.—V.º. B.º: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 3.824 del año 1928, por maltrato y contra Manuel Macías Díaz, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Febrero de 1929; el señor don Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Macías Díaz y otros,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Macías Díaz, Luis Cortés Ramón y Valentín Rebollada Malillas a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, que cumplirán en sus domicilios, y por terceras partes el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Macías Díaz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Febrero de 1929.—El Secretario, José Ballester.—V.º. B.º: el Juez, Cándido J. García.

JO—1619

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.347 de orden del año 1928 contra Cristóbal Trinidad Ortega, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1929; el señor D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Cristóbal Trinidad Ortega de la otra, como denunciado, cuya edad y demás cir-

circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Cristóbal Trinidad Ortega, a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio; y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de dicho condenado, notifíquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID sirva de notificación en forma al denunciado, Cristóbal Trinidad Ortega, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Francisco Díaz Álvarez Gómez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.353 de orden del año 1928 contra Antonio Castilla Rodríguez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1929; el señor D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Castilla Rodríguez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Antonio Castilla Rodríguez, a la pena de cinco pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en otro caso, el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas del juicio; y mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, notifíquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID sirva de notificación en forma al denunciado, Antonio Castilla Rodríguez, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Francisco Díaz Álvarez Gómez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.072 de orden del año 1928 contra Eduardo González Valcárcel, por daños, se ha dictado sentencia,

cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1929; el señor D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo González Valcárcel de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Eduardo González Valcárcel, a la pena de treinta pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en otro caso, el apremio personal correspondiente a razón de un día de cárcel por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del juicio, e indemnización a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones de la cantidad de cuarenta y seis pesetas, declarándose responsable civil y subsidiario a la Compañía de Tranvías de Madrid; y respecto de los daños sufridos por el tranvía, se sobresee de oficio el procedimiento; y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del condenado, notifíquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID sirva de notificación en forma al denunciado, Eduardo González Valcárcel, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Francisco Díaz Álvarez Gómez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.108 de orden del año 1928 contra Antonio Garzón y Francisco Almech, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1929; el señor D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Garzón Salazar y Francisco Almech de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Antonio Garzón Salazar y Francisco Almech, a la pena de seis días de arresto menor al primero y reprensión, y a treinta pesetas de multa al segundo, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en otro caso, el apremio

personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de ambos condenados, notifíqueseles la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados, Antonio Garzón Salazar y Francisco Almech, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Francisco Díaz Álvarez Gómez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.192 de orden del año 1928, contra Justo Ramírez, Paz Martínez, Isidro Almonacid y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1929; el señor don Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Paz Martínez, Gomar, Isidro Almonacid Lozano, José Guerrero Jiménez y Justo Ramírez Fernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Paz Martínez Gomar, José Guerrero Jiménez e Isidro Almonacid Lozano a la pena de cinco pesetas de multa al primero y segundo, y veinticinco al tercero, y al pago de las costas del juicio por cuartas partes, y se absuelva libremente a Justo Ramírez Fernández, y se declaran de oficio su parte de costas, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de los dos últimamente citados, notifíqueseles la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Isidro Almonacid Lozano, Justo Ramírez Fernández, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 31 de Enero de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º; el Juez, Francisco Díaz Álvarez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo

el número 10 de orden del año 1929, contra Eduardo Martín Medina, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Febrero de 1929; el señor don Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Martín Medina, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Eduardo Martín Medina a la pena de quince días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio; devuélvase al perjudicado el jabón sustraído y que ha sido recuperado, y respecto a los otros cinco trozos de jabón sustraído por un individuo desconocido se señale provisionablemente el procedimiento, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del condenado, notifíquese la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y una vez firme esta resolución, anótese en el libro especial de hurlos de este Juzgado y remítase hoja de condena correspondiente al Jefe del Registro Central de Penados.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eduardo Martín Medina, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 5 de Febrero de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: el Juez, Francisco Díaz Álvarez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2386 de orden del año 1928 contra José del Cerro, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Febrero de 1929; el señor D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José del Cerro de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José del Cerro, a la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio e indemnización de cuarenta y ocho pesetas a la Compañía de Tranvías de Madrid; y

mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, notifíquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, José del Cerro, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 14 de Febrero de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Francisco Díaz Álvarez Gómez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2419 de orden del año 1928 contra Wenceslao Sánchez Gracia y Angel González Avila, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Enero de 1929; el señor D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Wenceslao Sánchez Gracia y Angel González Avila, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Wenceslao Sánchez Gracia y Angel González Avila, a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirán en la cárcel de su sexo, y al pago de las costas por mitad, e indemnización, también por mitad, al perjudicado de la cantidad de tres pesetas veinticinco céntimos; y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de los condenados, notifíqueseles la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados, Wenceslao Sánchez Gracia y Angel González Avila, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 15 de Febrero de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balanchana

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2282 de orden del año 1928 contra Balbina Avila y Josefa Cobos

por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1929; el señor D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Balbina Avila Moreno y Josefa Cobos Esquina de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas, Balbina Avila Moreno y Josefa Cobos Esquina, a la pena de seis días de arresto menor a cada una y al pago de las costas del juicio por mitad; y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de ambas condenadas, notifíqueseles la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a las denunciadas, Balbina Avila Moreno y Josefa Cobos Esquina, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Francisco Díaz Álvarez Gómez.

JO—1619 bis

MESEGAR DE TAJO

Don Felipe de Ocaña y Arrogante, Juez municipal de esta villa de Mesegar de Tajo.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso de traslado para su provisión en propiedad entre Secretarios en ejercicio, de conformidad y con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, e igual disposición de 9 de Diciembre del mismo año, al objeto de cuantos se crean con derecho a ocuparlas, las pueden solicitar dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, dirigiendo sus instancias a este Juzgado debidamente documentadas, con la advertencia de constar esta localidad de 774 habitantes, según el último censo oficial, y que estas plazas no tienen dotación alguna ni más emolumentos que los derechos de Arancel.

Mesegar de Tajo, 12 de Febrero de 1929.—El Juez municipal, Felipe de Ocaña.

JO—1620